



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 175  
Año XXXI  
Legislatura VIII  
24 de septiembre de 2013

## **Sumario**

### **3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO**

#### **3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY**

##### **3.1.1. APROBADAS**

Aprobación por la Comisión de Industria e Inno-  
vación de la Proposición no de Ley núm.  
163/13, sobre el Plan Reindus. . . . . 15134

Aprobación por la Comisión de Educación, Uni-  
versidad, Cultura y Deporte de la Proposición  
no de Ley núm. 180/13, sobre afecciones a  
Aragón en una enciclopedia catalana. . . . . 15134

Aprobación por la Comisión de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente de la Proposi-  
ción no de Ley resultante del debate conjunto de  
las Proposiciones no de Ley núms. 225/13, so-  
bre el apoyo al sector del porcino y a las Agru-  
paciones de Defensa Sanitaria de Aragón;  
267/13, sobre el servicio de recogida y elimi-  
nación de cadáveres; y 272/13, sobre mejoras  
en el sector porcino. . . . . 15134

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 255/13, sobre los recursos de oficio de la autoridad laboral de expedientes de regulación de empleo. . . . .	15135	La Proposición no de Ley núm. 243/13, sobre la moratoria sobre los despidos económicos, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Empleo. . . . .	15142
Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 224/13, sobre los graves problemas en la época invernal por las nevadas ante la falta de viseras antialudes en la A-139, desde Benasque a Llanos del Hospital. . . . .	15135	La Proposición no de Ley núm. 254/13, sobre las líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO), pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Empleo. . . . .	15142
Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 234/13, sobre la adopción de medidas sanitarias para mejorar la calidad de vida de las personas celíacas. . . . .	15136	Proposición no de Ley núm. 366/13, sobre la reversión gratuita de bienes inmuebles pertenecientes al Ministerio de Defensa que tiene en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . .	15142
Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 246/13, 248/13, 250/13, 253/13 y 259/13, sobre el inicio de las obras de acondicionamiento del tramo Túneles de Balupor-Fiscal en la carretera N-260. . . . .	15136	Proposición no de Ley núm. 368/13, sobre el servicio de transporte por carretera de viajeros entre Fraga y Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. . . . .	15143
Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 273/13, sobre la autovía A-21. . . . .	15137	Proposición no de Ley núm. 369/13, sobre la paralización de la licitación de las obras del embalse de Almudévar, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . .	15143
Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 287/13, sobre el tramo aragonés de la A-21 Pamplona-Jaca. . . . .	15137	Proposición no de Ley núm. 370/13, sobre intraemprendimiento en las pymes aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación. . . . .	15145
Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 323/13, sobre el inicio de las obras del Hospital de Alcañiz y de Teruel. . . . .	15137	Proposición no de Ley núm. 371/13, sobre continuidad de las empresas familiares, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación. . . . .	15145
<hr/>		Proposición no de Ley núm. 372/13, sobre el Instituto de Investigación de Cambio Climático, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . .	15146
<b>3.1.2. EN TRAMITACIÓN</b>		Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 231/13, sobre los proyectos para la mejora y modernización del sector agroindustrial en Aragón. . . . .	15147
<b>3.1.2.1. EN PLENO</b>		Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 234/13, sobre la adopción de medidas sanitarias para mejorar la calidad de vida de las personas celíacas. . . . .	15147
Proposición no de Ley núm. 365/13, sobre las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios. . . . .	15138	Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 244/13, sobre el rechazo de programas destinados a obligar a los trabajadores/as en desempleo a realizar trabajos sociales en la Administración pública de Aragón sin salario y cotización a la Seguridad Social. . . . .	15148
Proposición no de Ley núm. 367/13, sobre las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios. . . . .	15139	Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 247/13, sobre el servicio de trabajo social en el centro de salud de Tarazona. . . . .	15148
Proposición no de Ley núm. 373/13, sobre defensa del autogobierno de Aragón. . . . .	15139	Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 272/13, sobre mejoras en el sector porcino. . . . .	15149
Proposición no de Ley núm. 374/13, sobre la reforma del sistema público de pensiones. . . . .	15140		
<hr/>			
<b>3.1.2.2. EN COMISIÓN</b>			
La Proposición no de Ley núm. 167/13, sobre la Formación Profesional y los ciclos formativos, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . . .	15141		

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 323/13, sobre el inicio de las obras del Hospital de Alcañiz y de Teruel. . . . 15150

### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 10/13, sobre el empleo y la industrialización de la Comarca Cuencas Mineras. . . . . 15150

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 231/13, sobre los proyectos para la mejora y modernización del sector agroindustrial en Aragón. . . . . 15150

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 244/13, sobre el rechazo de programas destinados a obligar a los trabajadores/as en desempleo a realizar trabajos sociales en la Administración pública de Aragón sin salario y cotización a la Seguridad Social. . . . . 15151

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 247/13, sobre el servicio de trabajo social en el centro de salud de Tarazona. . . . . 15151

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 252/13, sobre la construcción de un embalse en el río Bergantes. . . . . 15151

Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 258/13, sobre la sustitución de los camiones que no reúnen las debidas condiciones para la prestación del servicio contra incendios. . . . . 15151

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 262/13, sobre la prestación de la atención sanitaria bucodental de la población infantil y juvenil. . 15152

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 265/13, sobre la presa de Aguaviva en el río Bergantes. . . . . 15152

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 268/13, sobre las rutas de transporte escolar para el curso 2013-2014. . . . . 15152

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 270/13, sobre el transporte escolar para el curso escolar 2013-2014. . . . . 15152

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 334/13, sobre la calidad de la educación aragonesa. . . . . 15152

### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 54/12, sobre la sustitución de la asignatura de Educación para la Ciudadanía. . . . . 15153

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 85/12, sobre el Museo Nacional de Etnografía en Teruel. . . . . 15153

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 57/13 sobre la tabla de la Virgen de Tobed.. 15153

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 59/13, sobre la continuidad a futuro del CETDI de Jaca. . . . . 15153

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 75/13, sobre actuaciones frente al acoso escolar. . . . . 15153

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 104/13, sobre el currículo en relación con las asignaturas de Filosofía, Economía y Tecnología. . . . . 15153

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 109/13, sobre el mantenimiento de las tres materias obligatorias de Filosofía en los tres últimos cursos de la Educación Secundaria. . . 15154

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 123/13, sobre la posible supresión de los ciclos formativos de Grado Superior en Calatayud. . . . . 15154

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 140/13, sobre la política educativa en el medio rural. . . . . 15154

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 166/13, sobre el mantenimiento de la sección de secundaria en centros escolares de la provincia de Huesca. . . . . 15154

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 280/13, sobre la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes. . . . . 15154

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 329/13, sobre la escuela en el mundo rural.. 15155

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 330/13, sobre infraestructuras urgentes en educación. . . . . 15155

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 333/13, sobre las escuelas municipales infantiles. . . . . 15155

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 86/13, relativa a la política general en materia de fiscalidad. . . . . 15155

Interpelación núm. 87/13, relativa a la política general en materia de empleo para el último trimestre del ejercicio 2013 y 2014. . . . . 15156

Interpelación núm. 88/13, relativa a la política general sobre las Entidades Locales Aragonesas. . . . . 15156

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 63/13, dimanante de la Interpelación núm. 82/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la Salud Mental. . . . . 15157

Moción núm. 64/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/13, relativa a los convenios con las residencias públicas concertadas. . . . . 15157

Moción núm. 65/13, dimanante de la Interpelación núm. 78/13, relativa a la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón. . . . . 15158

Moción núm. 66/13, dimanante de la Interpelación núm. 79/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de contaminación atmosférica y, más detalladamente, en la reducción del ozono troposférico. . . . . 15158

Moción núm. 67/13, dimanante de la Interpelación núm. 74/13, relativa a la radicación y localización de empresas. . . . . 15159

#### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 62/13, dimanante de la Interpelación núm. 107/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a las personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. . . . . 15159

## 3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 62/13, dimanante de la Interpelación núm. 107/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a las personas mayores. . . . . 15160

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2394/13, relativa al convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Zaragoza durante el año 2013, en materia de Servicios Sociales. . . . . 15160

Pregunta núm. 2396/13, relativa a la reclamación del tramo autonómico de lo recaudado en el proceso de «amnistía fiscal» que corresponde a nuestra Comunidad Autónoma. . . . . 15161

Pregunta núm. 2418/13, relativa a cómo va a afectar a los aragoneses el aumento constante de la deuda de la Administración de la Comunidad Autónoma. . . . . 15161

Pregunta núm. 2419/13, relativa a los avances que ha realizado el Gobierno de Aragón con los representantes del porcino para abaratar el precio de la recogida de cadáveres. . . . . 15162

Pregunta núm. 2425/13, relativa a la supresión del servicio de radiodiagnóstico del C.M.E. San José de Zaragoza. . . . . 15162

Pregunta núm. 2426/13, relativa a la creación de empleo del Plan Impulso. . . . . 15163

Pregunta núm. 2427/13, relativa al expediente sancionador por pastor eléctrico. . . . . 15163

Pregunta núm. 2428/13, relativa a la alternativa real a la pobreza y desempleo de la juventud en Aragón. . . . . 15164

Pregunta núm. 2429/13, relativa a los motivos económicos que a su juicio ha provocado que las cifras del paro hayan sido peores en Aragón que en el resto de España en el último año. . . . . 15164

Pregunta núm. 2430/13, relativa a la igualdad de oportunidades para todo el alumnado. . . . . 15165

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2395/13, relativa a las paradas en el apeadero ferroviario de Pedrola. . . . . 15165

Pregunta núm. 2397/13, relativa a la fecha que se encargó la tasación oficial de la colección Circa XX. . . . .	15166	Pregunta núm. 2411/13, relativa a los planes que tiene el Gobierno con respecto a cada una de las plantas de purines de Aragón. . . .	15171
Pregunta núm. 2398/13, relativa a la fecha que se entregó la tasación oficial de la colección Circa XX. . . . .	15166	Pregunta núm. 2412/13, relativa al proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe. . . . .	15172
Pregunta núm. 2399/13, relativa a la duración en que se realizó la tasación oficial de la colección Circa XX. . . . .	15166	Pregunta núm. 2413/13, relativa al pago de alquiler o canon por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la utilización del aeródromo de Caudé por parte de la cuadrilla helitransportada. . . .	15172
Pregunta núm. 2400/13, relativa a la razón por la que las Cortes de Aragón no pueden conocer ya la valoración de la colección de Pilar Citoler. . . . .	15167	Pregunta núm. 2414/13, relativa a la dotación de servicios de transporte público con destino al Hospital Arnau de Vilanova. . . . .	15172
Pregunta núm. 2401/13, relativa a la adenda que impide que las Cortes de Aragón conozcan la valoración de la colección de Pilar Citoler. . . .	15167	Pregunta núm. 2415/13, relativa a la opinión del Departamento de Industria e Innovación sobre descarte de la utilización de la fractura hidráulica o fracking como técnica para la extracción de hidrocarburos por parte del Gobierno catalán. . . . .	15173
Pregunta núm. 2402/13, relativa a quién ha encargado el Gobierno de Aragón la valoración de la colección CIRCA XX de Pilar Citoler. . . . .	15168	Pregunta núm. 2416/13, relativa a la opinión del Departamento de Industria e Innovación sobre el estudio encargado por el Gobierno catalán sobre el fracking. . . . .	15173
Pregunta núm. 2403/13, relativa a la previsión que tiene el Gobierno de Aragón con respecto a la depuradora de Utebo. . . . .	15168	Pregunta núm. 2417/13, relativa a la opinión del Departamento de Industria e Innovación sobre descarte del fracking en el Plan Energético de Aragón 2013-2019. . . . .	15174
Pregunta núm. 2404/13, relativa a las depuradoras que va a trabajar el Gobierno de Aragón en 2013 y 2014 y con cuánto presupuesto. . . . .	15169	Pregunta núm. 2420/13, relativa a las medidas que va a adoptar el Consejero de Política Territorial e Interior para solucionar la situación en la que se encuentran numerosos ayuntamientos aragoneses por tener ejerciendo funciones de fe pública a personas carentes de habilitación para ello. . . . .	15174
Pregunta núm. 2405/13, relativa a las medidas que va a poner en marcha el Gobierno de Aragón en 2013 y 2014 en la lucha contra el cambio climático y con cuánto presupuesto en cada una de ellas. . . . .	15169	Pregunta núm. 2421/13, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón ha subido un 70% las tasas por reproducción de documentos en los archivos provinciales de Aragón. . . . .	15175
Pregunta núm. 2406/13, relativa a las inversiones en regadíos que tiene previsto poner en marcha el Gobierno de Aragón en 2013 y 2014 y con cuánto presupuesto en cada una de ellas. . . . .	15169	Pregunta núm. 2422/13, relativa a si la medida puesta en marcha de subir el 70% las tasas por reproducción de documentos en los archivos históricos provinciales de Aragón facilita la labor de estudio e investigación en nuestra Comunidad Autónoma. . . . .	15175
Pregunta núm. 2407/13, relativa al abono de las ayudas de la Indemnización Compensatoria Básica (ICB) en el año 2013 y 2014. . . . .	15170	Pregunta núm. 2423/13, relativa a si la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte está garantizando la mejor atención y facilitando la investigación médica que debe prestar el Centro de Medicina del Deporte. . . .	15176
Pregunta núm. 2408/13, relativa al abono de las ayudas agroambientales en el año 2013 y 2014. . . . .	15170	Pregunta núm. 2424/13, relativa a si se va a trasladar de ubicación el Centro de Medicina del Deporte. . . . .	15176
Pregunta núm. 2409/13, relativa a las medidas de apoyo al sector de la denominación de origen del jamón de Teruel que se han puesto en marcha para su impulso en el último año y qué previsiones tiene en 2014. . . . .	15170		
Pregunta núm. 2410/13, relativa a los avances que ha realizado el Gobierno con las ADS del porcino para abaratar el precio de la recogida de cadáveres que tanto les está afectando al sector. . . . .	15171		

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1999/13, relativa a las condiciones, con respecto al abono del comedor y del transporte escolar, en que han sido escolarizados en la zona de San Mateo los alumnos que viven en la Cartuja de Aula Dei. . . . .	15177	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2088/13, relativa a las falsedades manifestadas por el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en contestación a la Pregunta núm. 1689/13. . . . .	15184
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2000/13, relativa a las condiciones en que han sido escolarizados en la zona de San Mateo los alumnos que viven en la Cartuja de Aula Dei. . . . .	15178	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2100/13, relativa a la denegación de la licencia de inicio de actividad de la sede del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia. . . . .	15185
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2001/13, relativa a las razones por las que niños que viven en la Cartuja de Aula Dei, alumnos de primaria, están escolarizados fuera de zona. . . . .	15178	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2101/13, relativa a la denegación de la licencia de inicio de actividad solicitada para centro de salud sito en calle Orión, n.º 1, de Zaragoza. . . . .	15185
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2002/13, relativa a las condiciones de escolarización a aplicar a los niños de la zona de Zaragoza capital. . . . .	15179	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2116/13, relativa a las reformas necesarias en la cafetería del Hospital Miguel Servet, de Zaragoza. . . . .	15185
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2044/13 y 2045/13, relativas a la prohibición de camiones «egipcios» de los parques de bomberos de diferentes comarcas y cómo se prestarán en el futuro los servicios de extinción de incendios y su sustitución en la ciudad de Teruel. . . . .	15179	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2177/13, relativa al compromiso de concreción de medidas dentro de las actuaciones y líneas prioritarias de trabajo del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015). . . . .	15186
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2046/13, relativa a la cuantía que se aportó en el año 2012 a la Casa del Traductor de Tarazona. . . . .	15180	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2178/13, relativa al compromiso para ejecutar acciones en codesarrollo vinculando políticas de cooperación y de migración, de acuerdo con el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015). . . . .	15186
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2047/13, relativa al motivo por el que la Casa del Traductor de Tarazona no cuenta con director y la posible solución. . . . .	15180	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2179/13, relativa a los efectos de sus acciones en codesarrollo vinculando políticas de cooperación y de migración, de acuerdo con el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015). . . . .	15187
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2048/13, relativa a la aportación anual que el Gobierno de Aragón hace a la Fundación Tarazona Monumental. . . . .	15180	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2180/13, relativa a la memoria anual que el Gobierno de Aragón tiene la obligación de publicar y distribuir recogiendo las actividades realizadas en el campo de la cooperación al desarrollo, tal y como establece el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015). . . . .	15187
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2049/13, relativa al traslado de instalaciones del hogar de personas mayores de Tarazona sito en la residencia pública Hogar Doz al edificio municipal del hotel Ituriasso. . . . .	15181	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2181/13, relativa a las acciones concretas de cooperación directa de la Administración de la Comunidad Autónoma que prevé el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015). . . . .	15188
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2052/13, relativa al edificio del IES San Alberto Magno de Sabiñánigo. . . . .	15181	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2182/13, relativa a la ampliación de las prioridades geográficas a países que sufren o pueden sufrir conflictos bélicos y soporten sus consecuencias, prevista en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015). . . . .	15189
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2053/13, relativa a las dimisiones de los equipos directivos de institutos de educación secundaria en Huesca. . . . .	15182		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2054/13, relativa a la empresa Tecnyconta de Tauste. . . . .	15183		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2055/13, relativa a los criterios y/o baremo en el nombramiento del director de la residencia Juan de Lanuza. . . . .	15184		

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2183/13, relativa a posibles estrategias de finalización de la cooperación en áreas y países que ya no son prioritarios en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015). . . . . 15189

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2184/13, relativa a posibles cambios en los procesos de coordinación en Educación para el Desarrollo existentes hasta la entrada en vigor del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015). . . . . 15189

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2185/13, relativa a medidas de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, objetivo prioritario del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015). . . . . 15190

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2186/13, relativa a la concreción del compromiso con la erradicación de la violencia de género en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015).. . . . . 15191

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2187/13, relativa a la concreción del compromiso con las personas con discapacidad en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015). . . . . 15191

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2188/13, relativa a la concreción del compromiso con la infancia, prioridad del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015). . . . . 15192

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2189/13, relativa a las actuaciones para la supervivencia infantil, prioridad del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015). . . . . 15192

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2200/13, relativa a actuaciones para la protección de niñas y niños afectados por la guerra, prioridad del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015). . . . . 15193

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón. . . . . 15193

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. . . . . 15194

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia. . . . . 15194

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación. . . . . 15194

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia. . . . . 15194

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación. . . . . 15194

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . 15195

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . 15195

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

### **Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 163/13, sobre el Plan Reindus.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 163/13, sobre el Plan Reindus, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 163/13, sobre el Plan Reindus, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender el mantenimiento de este Programa de Ayudas a la Reindustrialización, solicitar al Gobierno del Estado la recuperación de la dotación económica contemplada en los PGE de 2011 y las condiciones de financiación ventajosas para créditos blandos, así como reponer el capítulo de las subvenciones directas y mayor agilidad en la gestión.»

Zaragoza, 17 de septiembre de 2013.

El Presidente de la Comisión de Industria e Innovación  
EDUARDO PERIS MILLÁN

### **Aprobación por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 180/13, sobre afecciones a Aragón en una enciclopedia catalana.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 180/13, sobre afecciones a Aragón en una enciclopedia catalana, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación,

Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 180/13, sobre afecciones a Aragón en una enciclopedia catalana, ha acordado lo siguiente:

« Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse a la Generalitat de Cataluña, con el fin de que no se promuevan, apoyen, financien ni se utilicen en centros públicos, aquellos materiales cuyos contenidos falseen la historia o la realidad cultural, territorial, geográfica, toponímica y administrativa de la Corona, el Reino y la Comunidad Autónoma de Aragón, al amparo de la normativa vigente.

2. Con este mismo fin, dirigirse al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para que realice cuantas acciones puedan corresponder en virtud de las competencias básicas en educación.

3. De este acuerdo se enviará copia a la Generalitat de Cataluña y al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.»

Zaragoza, 20 de septiembre de 2013.

El Presidente de la Comisión  
RAMÓN CELMA ESCUÍN

### **Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 225/13, sobre el apoyo al sector del porcino y a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Aragón; 267/13, sobre el servicio de recogida y eliminación de cadáveres; y 272/13, sobre mejoras en el sector porcino.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 225/13, sobre el apoyo al sector del porcino y a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Aragón; 267/13, sobre el servicio de recogida y eliminación de cadáveres; y 272/13, sobre mejoras en el sector porcino, que ha sido aprobada por la Comisión Agricultura, Ganade-

ría y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2013, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 225/13, sobre el apoyo al sector del porcino y a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Aragón; 267/13, sobre el servicio de recogida y eliminación de cadáveres; y 272/13, sobre mejoras en el sector porcino, ha acordado lo siguiente:

« Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Articular las medidas necesarias para apoyar al sector del porcino y a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Aragón, al mismo tiempo, promueva una reflexión en la empresa pública Sarga en coordinación con el sector para adaptar el coste de la recogida y eliminación de cadáveres a los momentos económicos que este está viviendo, con el objetivo de favorecer la competitividad de las explotaciones ganaderas aragonesas.

2.º Estudiar la mejora de las subvenciones destinadas a las ADS en los programas sanitarios, ya que estas ayudas en Aragón son inferiores a las que reciben otras comunidades autónomas con menor producción de porcino.

3.º Crear una Mesa sectorial específica para el sector porcino, en la que se incluyan una representación de las ADS, así como, potenciar el cooperativismo.

4.º Continuar analizando el régimen jurídico actual de las ADS del porcino y estudiar la posibilidad de atribuirles mayores competencias y servicios, que les aseguren su viabilidad futura.»

Zaragoza, 17 de septiembre de 2013.

El Presidente de la Comisión  
de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
JOAQUÍN SALVO TAMBO

## **Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 255/13, sobre los recursos de oficio de la autoridad laboral de expedientes de regulación de empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 255/13, sobre los recursos de oficio de la autoridad laboral de expedientes de regulación de empleo, que ha sido aprobada

por la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 255/13, sobre los recursos de oficio de la autoridad laboral de expedientes de regulación de empleo, ha acordado lo siguiente:

« Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España, para que estudie la posibilidad de promover las modificaciones legales precisas para posibilitar que la autoridad laboral pueda impugnar, de oficio, aquellos expedientes de regulación de empleo en los que concurran circunstancias de fraude, dolo, coacción o abuso de derecho, sin que tenga que mediar acuerdo ni ser requerido por la entidad gestora de la prestación por desempleo, todo ello con el objeto de garantizar la protección social, los derechos y las percepciones económicas que correspondan a los trabajadores afectados por estos procedimientos.»

Zaragoza, 16 de septiembre de 2013.

El Presidente de la Comisión de Economía y Empleo  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

## **Aprobación por la Comisión Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 224/13, sobre los graves problemas en la época invernal por las nevadas ante la falta de viseras antialudes en la A-139, desde Benasque a Llanos del Hospital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 224/13, sobre los graves problemas en la época invernal por las nevadas ante la falta de viseras antialudes en la A-139, desde Benasque a Llanos del Hospital, que ha sido aprobada por la Comisión Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 18

de septiembre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 224/13, sobre los graves problemas en la época invernal por las nevadas ante la falta de viseras antialudes en la A-139, desde Benasque a Llanos del Hospital, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar y poner en marcha las medidas oportunas para solucionar los graves problemas creados de forma reiterada en la época invernal por las nevadas ante la falta de viseras antialudes en la A-139, desde Benasque a Llanos del Hospital, obras que cuentan ya con el consiguiente proyecto de la DGA, y en la A-2606, en el acceso al balneario de Panticosa.»

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas,  
Urbanismo, Vivienda y Transportes  
FERNANDO GALVE JUAN

### **Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 234/13, sobre la adopción de medidas sanitarias para mejorar la calidad de vida de las personas celíacas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 234/13, sobre la adopción de medidas sanitarias para mejorar la calidad de vida de las personas celíacas, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 234/13, sobre la adopción de medidas sanitarias para mejorar la calidad de vida de las personas celíacas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar medidas que supongan una mayor implicación de las Administraciones en la resolución de los problemas relativos a la seguridad alimenticia y al etiquetado del gluten de todos los productos que se comercializan.

2. Dentro de la necesaria sensibilización de la sociedad, fomentará Campañas de información a la población en general sobre la enfermedad celíaca.

3. Adoptar medidas encaminadas a la mejora del diagnóstico precoz y puesta en marcha de protocolo para identificar los casos a la mayor brevedad posible y seguimiento del enfermo celíaco en atención primaria y especializada.»

Zaragoza, 19 de septiembre de 2013.

El presidente de la Comisión de  
Sanidad, Bienestar Social y Familia  
IGNACIO HERRERO ASENSIO

### **Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 246/13, 248/13, 250/13, 253/13 y 259/13, sobre el inicio de las obras de acondicionamiento del tramo Túneles de Balupor-Fiscal en la carretera N-260.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 246/13, 248/13, 250/13, 253/13 y 259/13, sobre el inicio de las obras de acondicionamiento del tramo Túneles de Balupor-Fiscal en la carretera N-260, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 246/13, 248/13, 250/13, 253/13 y 259/13, sobre el inicio de las obras de acondicionamiento del tramo Túneles de Balupor-Fiscal en la carretera N-260, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite a los Ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que se agilicen al máximo las gestiones y trámites pendientes que permitan planificar en el menor plazo posible y de manera sostenible el inicio de las obras de acondicionamiento del tramo Túneles de Balupor-Fiscal en la carretera N-260, a fin de que pueda ser emitida una Declaración de Impacto Ambiental favorable con el

menor retraso posible, permitiendo así la continuación del Eje Pirenaico.»

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas,  
Urbanismo, Vivienda y Transportes  
FERNANDO GALVE JUAN

## **Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 273/13, sobre la autovía A-21.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 273/13, sobre la autovía A-21, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 273/13, sobre la autovía A-21, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que incluya, en los presupuestos generales del Estado del año 2014 y siguientes, partidas suficientes para continuar con los proyectos y obras pendientes de los tramos aragoneses de la A-21, recurriendo, en su caso, a cuantos instrumentos posibilite el Estatuto de Autonomía de Aragón.»

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas,  
Urbanismo, Vivienda y Transportes  
FERNANDO GALVE JUAN

## **Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 287/13, sobre el tramo aragonés de la A-21 Pamplona-Jaca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 287/13, sobre el tramo aragonés de la A-21 Pamplona-Jaca, que ha

sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 287/13, sobre el tramo aragonés de la A-21 Pamplona-Jaca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para que incluya en los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como prever su continuidad en los plurianuales siguientes, partidas suficientes para continuar con los proyectos y obras pendientes de los tramos aragoneses de la A-21 y para que así se cumplan los acuerdos adoptados el 31 de octubre de 2012, en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 68/12, sobre el tramo aragonés de la A-21 Pamplona-Jaca.»

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas,  
Urbanismo, Vivienda y Transportes  
FERNANDO GALVE JUAN

## **Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 323/13, sobre el inicio de las obras del Hospital de Alcañiz y de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 323/13, sobre el inicio de las obras del Hospital de Alcañiz y de Teruel, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Analizar y resolver de forma urgente los posibles problemas de seguridad y sus consecuencias detectadas por el Instituto Geológico y Minero de España, con el fin de iniciar lo más rápidamente posible la construcción del Hospital de Teruel, incorporando el cronograma de actuación.

2. Seguir realizando los trámites necesarios para iniciar lo más rápidamente posible las obras del Hospital de Alcañiz.»

Zaragoza, 19 de septiembre de 2013.

El Presidente de la Comisión  
De Sanidad, Bienestar Social y Familia  
IGNACIO HERRERO ASENSIO

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN 3.1.2.1. EN PLENO

## **Proposición no de Ley núm. 365/13, sobre las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 365/13, sobre las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las dificultades económicas a las que se enfrentan los ciudadanos, y en mayor medida los que resultan víctimas del desempleo, se ven en ocasiones agravadas todavía más como consecuencia del comportamiento abusivo de algunas entidades de crédito y específicamente en productos que representan importantes cargas económicas como los de adquisición de vivienda. La cuestión de las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios han supuesto así sobreendeu-

damiento para los ciudadanos y han impedido que los titulares de dichos préstamos resultaran penalizados con las subidas y sin embargo corresponsablemente no se beneficiaran de unos tipos de interés más bajos que los vigentes años atrás. Mediante esta fórmula, las entidades de crédito pretendían salvaguardar un margen de beneficio exorbitante, ya que las bajadas de los tipos de interés oficiales y de mercado no acabarían trasladándose a estos clientes.

La sentencia n.º 241/2013 del pleno de la Sala Primera del Tribunal Supremo, de fecha 9 de mayo de 2013, por unanimidad, declaró nulas las cláusulas suelo impugnadas, pertenecientes a BBVA, Cajas Rurales Unidas y Nova Caixa Galicia banco, por ser consideradas cláusulas abusivas. El Supremo ha condenado a estas entidades de crédito a eliminar estas cláusulas de sus contratos de préstamos hipotecarios y a cesar en su utilización.

Sin embargo, no son únicamente los clientes de estas entidades citadas los que han resultado afectados por estas prácticas bancarias, a las que podemos calificar como mínimo de poco éticas y de abusivas. A pesar de la sentencia, numerosas entidades de crédito se niegan a eliminar las cláusulas suelo o lo hacen solo a demanda y con penalizaciones económicas, de manera que todavía son muchos los ciudadanos aragoneses perjudicados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a través de sus órganos competenciales, a las siguientes acciones:

1) Llevar a cabo una campaña de información y asesoramiento a los clientes de las entidades de crédito afectados por las denominadas «cláusulas suelo» en los contratos de préstamos hipotecarios, encaminada a que todos los titulares con ese tipo de cláusulas pudieran beneficiarse de los efectos de la sentencia n.º 241/2013 del Tribunal Supremo en cuanto a la rebaja de tipos.

2) Suscribir protocolos de Buenas Prácticas con las entidades financieras, en aseguramiento de la transparencia, por el cual éstas se dirigirán puntualmente a los afectados por cláusulas-suelo para pactar la rebaja consiguiente de los tipos de interés en sus préstamos hipotecarios sin ningún coste, cargo o compromiso adicional para el cliente.

3) Garantizar conjuntamente con los grupos bancarios, procedimientos para alcanzar el máximo nivel de protección e información de los derechos económicos de los particulares en sus relaciones contractuales de carácter hipotecario, y quede cumplimentado así a futuro la absoluta transparencia, incluyendo la facilidad para cada ciudadano de la comprensión de costes y de compromisos equilibrados de las partes.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## Proposición no de Ley núm. 367/13, sobre las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 367/13, sobre las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente

Proposición no de Ley relativa a las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Numerosos préstamos hipotecarios incluyen las llamadas cláusulas suelo, que limitan, en beneficio de la entidad bancaria y en perjuicio de deudor hipotecario, la variabilidad del tipo de interés aplicable al préstamo. Estas cláusulas están provocando que la reducción de los tipos de interés oficiales de la zona euro no beneficie a numerosas familias, a pesar de estén sufriendo en muchos casos una situación económica precaria. Y, del mismo modo, provocan que las entidades bancarias sigan enriqueciéndose a costa del sufrimiento de la gente, que se ven desahuciadas de sus viviendas por no poder hacer frente a una cuota en muchos casos abusiva.

La Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013 ha decretado la nulidad de las cláusulas suelo impuestas por BBVA, Cajas Rurales Unidas y Nova Caixa Galicia Banco. Pero el resto las siguen aplicando y exigiendo su cumplimiento. De este modo, se está produciendo una inaceptable situación de discriminación de los consumidores que sufren cláusulas suelo en otras entidades.

Desde ADICAE, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros, se ha propuesto una modificación

legal con la finalidad de declarar abusivas, con carácter general, las denominadas cláusulas suelo, de modo que queden eliminadas de todos los préstamos hipotecarios de todas las entidades bancarias. La propuesta consiste en añadir un nuevo apartado 7 al artículo 86 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, que regula las cláusulas abusivas por limitar los derechos básicos del consumidor y usuario.

Ese precepto legal declara abusivas las cláusulas que limiten o priven al consumidor y usuario de los derechos reconocidos por normas dispositivas o imperativas y, en particular, otorgar ese carácter, con carácter retroactivo, a determinadas estipulaciones. La propuesta de ADICAE consiste en añadir en esa relación, como estipulaciones abusivas, aquellas incluidas en contratos de préstamo o crédito de garantía hipotecaria en los que el bien hipotecado sea la vivienda familiar, fijen un límite a la variación a la baja del tipo de interés contratado y reúnan al menos una de las siguientes características:

a) Que sólo se haya fijado un límite a la bajada de tipos, pero no se prevea en el contrato ningún límite para la subida de los mismos.

b) Que el límite establecido a la bajada de los tipos de interés sea mayor al 50% del valor de índice de referencia aplicable en el momento de la contratación que figure en contrato, con la única excepción de límites que se establezcan en el 1% supuesto en el que la limitación porcentual contemplada en este epígrafe no será de aplicación.

c) Que la diferencia entre el límite fijado en contrato para el alza y la baja de los tipos de interés sea mayor a 5 puntos.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central a fin de que impulse las reformas legales pertinentes en la legislación de defensa de los consumidores y usuarios con la finalidad de declarar abusivas, con carácter general y con efectos retroactivos, las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios de vivienda habitual.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de septiembre de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

## Proposición no de Ley núm. 373/13, sobre defensa del autogobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 373/13, sobre defensa del autogobierno de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación

ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre defensa del autogobierno de Aragón, y solicita su tramitación ante el pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A raíz de las últimas reivindicaciones y manifestaciones de la Generalitat de Cataluña y de varios partidos catalanes, sobre así como de los actos reivindicativos celebrados en Cataluña sobre el modelo territorial, la consulta soberanista, el derecho a la autodeterminación, y en su caso la independencia, así como de las declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores y de otros representantes políticos del país sobre la posibilidad de revisar el modelo territorial o el sistema de financiación, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés considera imprescindible que las Cortes de Aragón, como representantes del pueblo aragonés, expresen una clara defensa del autogobierno que la Constitución y el Estatuto de Autonomía otorgan a Aragón.

El objetivo es que ninguna futura modificación territorial o del sistema de financiación perjudique a la Comunidad, sino que, al contrario, permitan el pleno cumplimiento y desarrollo del autogobierno y de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Por todo ello, presentan para su debate en el Pleno de la cámara, la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. A raíz de los acontecimientos, reivindicaciones y manifestaciones que han tenido lugar en Cataluña, sobre la revisión del modelo territorial autonómico del país, las Cortes de Aragón expresan su firme compromiso con la defensa del máximo autogobierno que la Constitución y el Estatuto de Autonomía otorgan a la nacionalidad histórica de Aragón, que ostenta por su historia una identidad propia en virtud de sus instituciones tradicionales, el Derecho foral y su cultura, así como de los derechos que le hubieran podido corresponder al pueblo aragonés en virtud de su historia, que podrán ser actualizados de acuerdo con lo que

establece la disposición adicional primera de la Constitución.

2. Las Cortes de Aragón rechazan frontalmente cualquier modificación del modelo territorial nacional o del sistema de financiación autonómica que pueda perjudicar a la Comunidad Autónoma.

3. Las Cortes de Aragón reiteran al Gobierno de Aragón que impulse la negociación con la Administración General del Estado para el traspaso de las competencias autonómicas pendientes y del modelo de financiación previsto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía, y que no acepte, en ningún caso, una disminución, menoscabo o injerencia competencial sobre lo previsto en el Estatuto y la legislación estatal y autonómica vigente.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2013.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Proposición no de Ley núm. 374/13, sobre la reforma del sistema público de pensiones.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 374/13, sobre la reforma del sistema público de pensiones, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reforma del sistema público de pensiones, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los cambios demográficos a los que se ha visto expuesta nuestra sociedad en las últimas décadas son incontestables. No sólo la sociedad aragonesa, sino el conjunto de España, experimentan un cambio de inver-

sión en la pirámide poblacional. Fruto de una mayor longevidad, esperanza de vida y de una contracción de la natalidad, la media de edad en España resulta satisfactoriamente cada vez mayor, de manera que los ciudadanos que reciben una pensión por jubilación son cada vez más numerosos y estratégicos.

Ante el cambio de escenario social, el Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero alcanzó en el año 2011 un acuerdo con los sindicatos UGT y CC.OO. y con las patronales CEOE y CEPYME para la actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social. La aprobación de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, fue una articulación laboriosa y al mismo tiempo una muestra de responsabilidad del Gobierno de España, comprometido con la estabilidad del sistema y la garantía de condiciones de vida dignas. Entre otras medidas, se establecía una tabla progresiva de incremento en la edad de jubilación, de manera que en el año 2027 dicha edad quedaría fijada en 67 años.

El Gobierno del Partido Popular desarrolla una propuesta de reforma del sistema de pensiones que puede resultar imposible de consensuar porque apunta a su rebaja presente y futura, tanto de actuales como de nuevos perceptores. Entre otras cuestiones, ya planteó por ejemplo el adelanto de la entrada en vigor de los índices acordados en 2011 y, por otro lado, que el incremento mínimo sea del 0,25% pero el máximo no pueda superar el IPC más el 0,25%. Cabe estimar que estas medidas tendrían unos efectos muy negativos en el poder adquisitivo de los pensionistas, en concreto una pérdida del 20% en los próximos 10 años. Está implícita una apuesta del Gobierno del PP por los planes privados de ahorro para la consecución de una pensión digna y por tanto subyace un plan de negocio.

Desde el Grupo Socialista consideramos que la garantía del sistema de la Seguridad Social, es el estímulo de las cotizaciones provenientes del trabajo y su administración lo que debe jugar un papel fundamental. La reforma laboral que impuso el Partido Popular ha provocado una enorme disminución en el número de afiliados y en el aumento del paro registrado. Sólo en el mes de agosto del 2013, Aragón tuvo una bajada de 3.459 afiliados a la Seguridad Social respecto a julio, mientras que en el conjunto de España el número bajó en 99.069, lo que en términos porcentuales se traduce en una mayor disminución en nuestra comunidad autónoma. Mientras tanto, ante los datos del paro, Aragón viene encabezando con frecuencia en los últimos meses los peores escenarios del país, tanto en paro registrado como en los datos de la EPA. Sin duda, una más adecuada Legislación Laboral, que favorezca la creación de puestos de trabajo y cotizantes, contrariamente a lo que sucede con la actual, sería en gran parte garante de una buena salud del sistema de la Seguridad Social y de sus pensionistas.

Por estas razones, presentamos la siguiente.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade al Gobierno de España:

1. El rechazo total a su propuesta de reforma del sistema público de pensiones, cuya fórmula de revalorización de las pensiones induzca a una rebaja del

poder adquisitivo de los pensionistas así como también de sus condiciones vitales. En consecuencia, la idoneidad de que el indicador utilizado para la actualización de las pensiones siga siendo el IPC.

2. La necesidad de crear empleo, y por tanto aumentar el número de cotizantes, como factor fundamental para la garantía del sistema de la Seguridad Social, lo cual obliga ya a la derogación de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, y dada su especial incidencia negativa en el mantenimiento del empleo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. A que en tanto no exista consenso de las fuerzas políticas y sociales, aplicar por válida y en vigor la reforma de la Ley 27/2011 de 1 de Agosto, con una ponderación del factor de sostenibilidad que nunca suponga retroceso en la cuantía y actualización de las pensiones.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

### **La Proposición no de Ley núm. 167/13, sobre la Formación Profesional y los ciclos formativos, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 167/13, sobre la Formación Profesional y los ciclos formativos, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **La Proposición no de Ley núm. 243/13, sobre la moratoria sobre los despidos económicos, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 243/13, sobre la moratoria sobre los despidos económicos, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Economía y Empleo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **La Proposición no de Ley núm. 254/13, sobre las líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO), pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 254/13, sobre las líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO), publicada en el BOCA núm. 156, de 18 de junio de 2013, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Economía y Empleo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Proposición no de Ley núm. 366/13, sobre la reversión gratuita de bienes inmuebles pertenecientes al Ministerio de Defensa que tiene en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 366/13, sobre la reversión gratuita de bienes inmuebles pertenecientes al Ministerio de Defensa que tiene en Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reversión gratuita de bienes inmuebles pertenecientes al Ministerio de defensa que tiene en Aragón, solicitando su tramitación en la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno Central tiene previsto poner a la venta diferentes bienes inmuebles en la Comunidad Autónoma de Aragón. Es el Ministerio de Defensa el principal vendedor de dichos bienes en Aragón. Tiene previsto vender más de 2 millones de metros cuadrados de superficie sin construir en Zaragoza, de los que casi un corresponde a terrenos en la capital aragonesa y prácticamente todo el resto a la provincia de Zaragoza.

Cabe recordar que Zaragoza es la ciudad de todo el Estado con mayor número de hectáreas propiedad del Ministerio de Defensa y la provincia de Zaragoza, la que mayor número de hectáreas tiene de uso militar. Y pese a ser eso así, no se ha recibido ningún tipo de compensación ni para los municipios en cuyos términos municipales se encuentran esos terrenos, ni para las poblaciones afectadas.

Ahora, el Gobierno Central, con la venta de dichos bienes, pretende «hacer caja». Desde Izquierda Unida llevamos años reclamando, en primer lugar, la desmilitarización del territorio aragonés y, en segundo lugar, la reversión gratuita de dichos terrenos. Ahora que se anuncia la intención por parte del Ministerio de Defensa de poner a la venta determinados bienes inmuebles en Aragón, entendemos que el Gobierno de Aragón debe reclamar la reversión gratuita de dichos bienes, máxime, como hemos señalado, cuando hasta la fecha sólo ha habido afecciones y ningún tipo de beneficio ni compensación para las poblaciones y municipios afectados.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Administración General del Estado con el fin de reclamarle, en el marco que se considere más adecuado, la reversión gratuita de los bienes inmuebles propiedad del Ministerio de Defensa que tiene previsto poner a la venta en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2013.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Proposición no de Ley núm. 368/13, sobre el servicio de transporte por carretera de viajeros entre Fraga y Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 368/13, sobre el servicio de transporte por carretera de viajeros entre Fraga y Huesca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al servicio de transporte por carretera de viajeros entre Fraga y Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de autobús que cubre la línea de Fraga a Huesca por Monzón y Barbastro es utilizado con frecuencia por vecinos de la localidad de Fraga y por los de las localidades por las que discurre, usándolo para desplazarse a las principales ciudades del Cinca Medio, Somontano y la Hoya de Huesca con el fin de recibir los servicios públicos y privados que en ellas se prestan.

De entre los servicios más demandados por los usuarios de esta línea está el desplazarse a sus hospitales de referencia en Aragón, como son el Hospital de Barbastro y el Hospital de Huesca, o conectar con otros servicios públicos de transporte.

Como quiera que este servicio sólo cuenta con un autobús diario de lunes a viernes con salida desde Fraga, muchos de los usuarios del Baix Cinca y parte del Cinca Medio no tienen otra vía para desplazarse a estas capitales comarcales durante el fin de semana que el vehículo privado.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a negociar con la empresa concesionaria del servicio de autobús Fraga-Huesca, por Monzón y Barbastro, la ampliación del mismo, de tal modo que se pueda utilizar este servicio público durante los siete días de la semana.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2013.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Proposición no de Ley núm. 369/13, sobre la paralización de la licitación de las obras del embalse de Almudévar, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 369/13, sobre la paralización de la licitación de las obras del embalse de Almudévar, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la paralización de la licitación de las obras del embalse de Almudévar, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 29 de Julio de 2013, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicó en el Boletín Oficial del Estado la «Resolución de la Dirección General del Agua por la que se anuncia: Contratación por procedimiento abierto para el contrato de las obras de Biscarrués- Almudévar, fase I, correspondiente al anteproyecto 12/10 para la elaboración del proyecto y ejecución de las obras del embalse de Almudévar. Regulación de Riegos del Alto Aragón. T.M. de Almudévar, (Huesca) y adenda 11/12.»

Pese a las numerosas alegaciones presentadas reclamando la inclusión de un Plan de restitución justo para los municipios afectados, principalmente Almudévar, el Ministerio ha licitado el Proyecto sin licitar simultáneamente el Plan de Restitución, ni haberse constituido siquiera la mesa de negociación, tal y como establece el acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón del 18 de febrero de 2011

«Las Cortes de Aragón, en coherencia con el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (artículo 130.4); con los artículos 32 y 62 de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, así como con las Bases de la Política del Agua en Aragón; y conscientes del enorme retraso acumulado, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse al Gobierno Central (titular de la competencia sustantiva) para impulsar la aprobación de Planes de Restitución Territorial de todas las obras hidráulicas de interés general realizadas, en ejecución o pendientes de ejecución desde 1999; elaborando un Calendario de Actuaciones y comprometiendo la finan-

ciación de las administraciones competentes. Para ello deberá buscarse el acuerdo entre todas las administraciones intervinientes y la representación de los habitantes y territorio afectados y, para los nuevos proyectos, garantizando la simultaneidad de las restituciones y la ejecución de las obras.

2. Estudiar, en coordinación con el Gobierno de España, la elaboración de Planes de Actuación que recojan las medidas de restitución y desarrollo socioeconómico necesarias a causa, tanto de los proyectos hidráulicos ejecutados con anterioridad a la modificación de la Ley de Aguas de 1999, como del «coste de expectativas» y afecciones producidas por los proyectos no ejecutados pero que han estado incluidos en la planificación o programación pública.

3. Solicitar al Gobierno de España, en consonancia con las resoluciones aprobadas en esta cámara, que la ejecución de dichos planes se encomienden, en su caso, a la Comunidad Autónoma de Aragón, realizando el seguimiento de los mismos en el marco de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua y en las ponencias correspondientes de la Comisión del Agua de Aragón.»

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por Chesús Yuste, diputado de Chunta Aragonesista- La Izquierda Plural de cuando tenía previsto redactar el Plan de Restitución de Almudévar respondió «Antes de finalizar las obras de regulación del Cinca».

Hasta este momento la Confederación Hidrográfica del Ebro no ha mostrado el más mínimo interés en desarrollar Planes de Restitución incluso redactados como Montearagón.

El Embalse de Almudévar supone una importantísima afección al término de Almudévar, afecta directamente a los propietarios, con 1500 Ha que dejarán de producir para siempre, afecta a la Cooperativa, que vera disminuida su producción, afecta a los servicios relacionados con la agricultura (talleres, comercios), afecta a los cazadores, afecta a la memoria colectiva de todo el pueblo inundando la ermita de Sto. Domingo, afecta a todo Almudévar y todo Almudébar se merece una restitución justa.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno de España la inmediata paralización de la licitación del Embalse de Almudévar, hasta que no esté redactado y licitado un Plan de Restitución justo del mismo.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de septiembre de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Proposición no de Ley núm. 370/13, sobre intraemprendimiento en las pymes aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 370/13, sobre intraemprendimiento en las pymes aragonesas, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre intraemprendimiento en las PYMES aragonesas, y solicita su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El intraemprendimiento es un recurso de especial interés en una época de recursos limitados como la actual, en la que hay que aprovechar todas las posibilidades para la generación de empleo. El intraemprendimiento consiste en la creación de nuevas líneas de negocio dentro de una empresa ya existente, pero también en la creación de una nueva empresa a partir de la matriz. De esta manera, se aprovecha el conocimiento, experiencia y puntos fuertes en el sector correspondiente, para el crecimiento y la expansión, lo que permite buscar nuevas oportunidades.

Para ello, se requiere que desde las administraciones públicas, en el ámbito de su competencia, y en colaboración con el sector, se potencien metodologías innovadoras en procesos de sensibilización, dinamización y asistencia técnica, mediante programas especialmente dirigidos al fomento del intraemprendimiento. Por todo lo cual, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta, para su debate en Comisión, la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un programa de intraemprendimiento en las pequeñas y medianas empresas aragonesas, en colaboración con el sector, con el objetivo de impulsar nuevas oportunidades de crecimiento socioeconómico y de generación de empleo en la Comunidad.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2013.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Proposición no de Ley núm. 371/13, sobre continuidad de las empresas familiares, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 371/13, sobre continuidad de las empresas familiares, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre continuidad de las empresas familiares, y solicita su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las empresas familiares tienen un importante impacto en el empleo. Según datos del sector, os empresarios familiares de Aragón representan más del 28% del total del Producto Interior Bruto de la Comunidad, y el número de empleos superan los 25.000.

Más de dos tercios de este tipo de empresas están aún en primera generación.

Dada la importancia de que este tipo de empresas perduren y se favorezca su relevo generacional y su viabilidad futura, se considera necesario que desde las administraciones públicas se impulsen, en el ámbito de sus competencias, programas que favorezcan este objetivo, con el fin último de apoyar el sostenimiento y la creación de empleo en Aragón.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar, en colaboración con el sector, un plan de apoyo para la continuidad de las empresas familiares, mediante la puesta en marcha, entre otras posibles acciones, de un programa de relevo generacional en la gestión, propiedad o sucesión en la dirección de las empresas familiares, para fomentar así el sostenimiento y el empleo en Aragón.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2013.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Proposición no de Ley núm. 372/13, sobre el Instituto de Investigación de Cambio Climático, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 372/13, sobre el Instituto de Investigación de Cambio Climático, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Instituto de Investigación

de Cambio Climático, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Aragón ha sido un referente en su compromiso frente al cambio climático. Buena prueba de ello fueron la puesta en marcha de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias -así como del Plan de Acción derivado de ella-, el Aula de Medio Ambiente Urbano, la Oficina Aragonesa de Cambio Climático - dentro del Centro Internacional de Agua y Medio Ambiente (CIAMA)- y la presencia activa en los principales foros internacionales, así como en proyectos de colaboración con otras regiones europeas. El trabajo del Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos (CIRCE), la Universidad de Zaragoza y otras entidades públicas y privadas muestran el liderazgo en determinadas líneas de actuación.

Aragón tiene un enorme potencial en el tema de las energías renovables, una línea de desarrollo socioeconómico que se potenciará todavía más como consecuencia de las políticas europeas relacionadas con el cambio climático. El reciente documento del Plan Energético de Aragón muestra oportunidades en este sentido.

En la anterior legislatura, las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad una proposición en la que se instaba a crear «una fundación pública estatal o figura similar y establecer un cronograma de las actuaciones a llevar a cabo hasta su puesta en marcha, y se fijaba como objetivo «articular el sistema español de I+D+i en cambio climático e impulsar el análisis y la investigación del cambio climático en España, coordinando y complementando las iniciativas existentes, y promoviendo el trabajo de prospectiva y desarrollo de herramientas de modelización y prospectiva que ayuden a mejorar el proceso de toma de decisión en las políticas de lucha contra el cambio climático y contribuir a que España sea un referente internacional en la adaptación al cambio climático, el uso racional y más eficiente de los recursos energéticos y la conservación de las materias primas».

El Consejo de Ministros ha acordado, dentro del proceso de reestructuración de la Administración General del Estado, la supresión del Instituto de Investigación de Cambio Climático, y la posible incorporación de sus funciones a la unidad administrativa competente en esta materia, dentro del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Dadas las consecuencias que esta decisión puede tener para Aragón, puesto que las instalaciones del Instituto iban a ubicarse en el Pabellón de España del recinto Expo de Zaragoza, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Potenciar cuantas iniciativas permitan desarrollar el conocimiento y las acciones frente al cambio cli-

mático, los mecanismos de adaptación y la aplicación de energías limpias.

2. Solicitar a la Administración General del Estado información detallada respecto a sus previsiones para la puesta en marcha del Instituto de Investigación de Cambio Climático, y a defender las mejores opciones para su puesta en marcha en el Pabellón de España del recinto Expo de Zaragoza, redefiniendo el proyecto si es preciso, para que pueda salir adelante aprovechando el potencial y la experiencia de entidades e instituciones aragonesas, como el propio gobierno de Aragón, el CIRCE y la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2013.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 231/13, sobre los proyectos para la mejora y modernización del sector agroindustrial en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 231/13, sobre los proyectos para la mejora y modernización del sector agroindustrial en Aragón, publicada en el BOCA núm. 154, de 4 de junio de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 231/13, relativa a los proyectos para la mejora y modernización del sector agroindustrial en Aragón.

#### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir la Proposición de Ley por el siguiente texto:  
«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a consolidar, reforzar e impulsar la mejora y modernización del sector agroindustrial en Aragón por ser estratégico y clave para la recuperación económica de nuestra Comunidad tal como se recoge en la Estrategia

Aragonesa para la Competitividad y el Crecimiento y la Estrategia Política de la Agroindustria en Aragón.»

#### **MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2013.

El Diputado  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 234/13, sobre la adopción de medidas sanitarias para mejorar la calidad de vida de las personas celíacas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 234/13, sobre la adopción de medidas sanitarias para mejorar la calidad de vida de las personas celíacas, publicada en el BOCA núm. 154, de 4 de junio de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 234/13, relativa a mejorar la calidad de vida de las personas celíacas.

#### **ENMIENDA DE MODIFICACION**

Sustituir la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar trabajando, en colaboración con la Asociación Celíaca Aragonesa, en cuantas medidas sean precisas que conduzcan a la mejor prevención, detección y tratamiento necesarios, en cualquier ámbito, de las enfermedades celíacas, así como en la

realización de campañas de sensibilización de la sociedad a este respecto.»

### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Diputado  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 244/13, sobre el rechazo de programas destinados a obligar a los trabajadores/as en desempleo a realizar trabajos sociales en la Administración pública de Aragón sin salario y cotización a la Seguridad Social.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía y Empleo ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 244/13, sobre el rechazo de programas destinados a obligar a los trabajadores/as en desempleo a realizar trabajos sociales en la Administración pública de Aragón sin salario y cotización a la Seguridad Social, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 244/13, relativa a al rechazo de programas destinados a obligar a los trabajadores/as en desempleo a realizar trabajos sociales en la Administración Pública de Aragón sin salario y cotización a la Seguridad Social.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer punto de la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

1.— Evitar la puesta en marcha de cualquier programa que obligue a los trabajadores/as en desempleo a realizar trabajos sociales para las Administraciones Públicas de Aragón sin salario y cotización a la seguridad social, salvo en circunstancias excepcionales.

### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2013.

El Diputado  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 247/13, sobre el servicio de trabajo social en el centro de salud de Tarazona.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 247/13, sobre el servicio de trabajo social en el centro de salud de Tarazona, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 247/13, relativa al servicio de trabajo social en el Centro de Salud de Tarazona.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias que permitan continuar ofreciendo con eficacia el servicio de trabajador social en los Centros de Salud de Tarazona y Borja.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Diputado  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 272/13, sobre mejoras en el sector porcino.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 272/13, sobre mejoras en el sector porcino, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### ENMIENDA NÚM. 1

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 272/13, relativa a mejoras en el sector porcino.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto nº 1 de la Proposición no de Ley por el siguiente texto.

«1º.- Articular las medidas necesarias para apoyar al sector del porcino y a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Aragón, al mismo tiempo que promueva una reflexión para adaptar el coste de la recogida de cadáveres a los momentos económicos que vive el sector.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2013.

El Diputado  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### ENMIENDA NÚM. 2

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 272/13, relativa a las mejoras en el sector porcino.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto nº 3 de la Proposición no de Ley por el siguiente texto.

«3º.- Crear una Mesa sectorial específica para el sector porcino y potenciar el cooperativismo.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2013.

El Diputado  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### ENMIENDA NÚM. 3

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 272/13, relativa a las mejoras en el sector porcino.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto nº 4 de la Proposición no de Ley por el siguiente texto

«4º.- Analizar el régimen jurídico actual de las ADS del porcino y estudiar la posibilidad de atribuirles mayores competencias y servicios, que les aseguren su viabilidad futura.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2013.

El Diputado  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 323/13, sobre el inicio de las obras del Hospital de Alcañiz y de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 323/13, sobre el inicio de las obras del Hospital de Alcañiz y de Teruel, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 323/13, relativa a l inicio de las obras del Hospital de Alcañiz y de Teruel.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 1º de la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«1º.- Analizar y resolver de forma urgente los posibles problemas de seguridad y sus consecuencias detectadas por el Instituto Geológico y Minero de España, con el fin de iniciar lo más rápidamente posible la construcción del Hospital de Teruel.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Diputado  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo

de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 323/13, relativa a l inicio de las obras del Hospital de Alcañiz y de Teruel.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2º de la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«2º.- Seguir realizando los trámites necesarios para iniciar lo más rápidamente posible las obras del Hospital de Alcañiz.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Diputado  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 10/13, sobre el empleo y la industrialización de la Comarca Cuencas Mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 10/13, sobre el empleo y la industrialización de la Comarca Cuencas Mineras, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 115, de 21 de enero de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 231/13, sobre los proyectos para la mejora y modernización del sector agroindustrial en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley

núm. 231/13, sobre los proyectos para la mejora y modernización del sector agroindustrial en Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 154, de 4 de junio de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 244/13, sobre el rechazo de programas destinados a obligar a los trabajadores/as en desempleo a realizar trabajos sociales en la Administración pública de Aragón sin salario y cotización a la Seguridad Social.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 244/13, sobre el rechazo de programas destinados a obligar a los trabajadores/as en desempleo a realizar trabajos sociales en la Administración pública de Aragón sin salario y cotización a la Seguridad Social, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 247/13, sobre el servicio de trabajo social en el centro de salud de Tarazona.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 19 de septiembre, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 247/13, sobre el servicio de trabajo social en el centro de salud de Tarazona, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 252/13, sobre la construcción de un embalse en el río Bergantes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 252/13, sobre la construcción de un embalse en el río Bergantes, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 156, de 18 de junio de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 258/13, sobre la sustitución de los camiones que no reúnen las debidas condiciones para la prestación del servicio contra incendios.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 258/13, sobre la sustitución de los camiones que no reúnen las debidas condiciones para la prestación del servicio contra incendios, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 158, de 26 de junio de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 262/13, sobre la prestación de la atención sanitaria bucodental de la población infantil y juvenil.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 262/13, sobre la prestación de la atención sanitaria bucodental de la población infantil y juvenil, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 158, de 26 de junio de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 265/13, sobre la presa de Aguaviva en el río Bergantes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 265/13, sobre la presa de Aguaviva en el río Bergantes, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 160, de 4 de julio de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 268/13, sobre las rutas de transporte escolares para el curso 2013-2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 20 de septiembre

de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 268/13, sobre las rutas de transporte escolares para el curso 2013-2014, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 160, de 4 de julio de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 270/13, sobre el transporte escolar para el curso escolar 2013-2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 270/13, sobre el transporte escolar para el curso escolar 2013-2014, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 334/13, sobre la calidad de la educación aragonesa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 334/13, sobre la calidad de la educación aragonesa, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 170, de 9 de septiembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## 3.1.4. RETIRADAS

**Retirada de la Proposición no de Ley núm. 54/12, sobre la sustitución de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 54/12, sobre la sustitución de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Retirada de la Proposición no de Ley núm. 85/12, sobre el Museo Nacional de Etnografía en Teruel.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 85/12, sobre el Museo Nacional de Etnografía en Teruel, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Retirada de la Proposición no de Ley núm. 57/13 sobre la tabla de la Virgen de Tobed.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 57/13 sobre la tabla de la Virgen de Tobed, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 123, de 13 de febrero de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Retirada de la Proposición no de Ley núm. 59/13, sobre la continuidad a futuro del CETDI de Jaca.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 59/13, sobre la continuidad a futuro del CETDI de Jaca, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 123, de 13 de febrero de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Retirada de la Proposición no de Ley núm. 75/13, sobre actuaciones frente al acoso escolar.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 75/13, sobre actuaciones frente al acoso escolar, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Retirada de la Proposición no de Ley núm. 104/13, sobre el currículo en relación con las asignaturas de Filosofía, Economía y Tecnología.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la

retirada de la Proposición no de Ley núm. 104/13, sobre el currículo en relación con las asignaturas de Filosofía, Economía y Tecnología, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 109/13, sobre el mantenimiento de las tres materias obligatorias de Filosofía en los tres últimos cursos de la Educación Secundaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 109/13, sobre el mantenimiento de las tres materias obligatorias de Filosofía en los tres últimos cursos de la Educación Secundaria, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 134, de 22 de marzo de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 123/13, sobre la posible supresión de los ciclos formativos de Grado Superior en Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 123/13, sobre la posible supresión de los ciclos formativos de Grado Superior en Calatayud, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 135, de 3 de abril de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad

con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 140/13, sobre la política educativa en el medio rural.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 140/13, sobre la política educativa en el medio rural, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 140, de 15 de abril de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 166/13, sobre el mantenimiento de la sección de secundaria en centros escolares de la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 166/13, sobre el mantenimiento de la sección de secundaria en centros escolares de la provincia de Huesca, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 280/13, sobre la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la

retirada de la Proposición no de Ley núm. 280/13, sobre la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 163, de 23 de julio de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 329/13, sobre la escuela en el mundo rural.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 329/13, sobre la escuela en el mundo rural, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 170, de 9 de septiembre de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 330/13, sobre infraestructuras urgentes en educación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 330/13, sobre infraestructuras urgentes en educación, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 170, de 9 de septiembre de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 333/13, sobre las escuelas municipales infantiles.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 333/13, sobre las escuelas municipales infantiles, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 170, de 9 de septiembre de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **3.2. INTERPELACIONES**

### **3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

## **Interpelación núm. 86/13, relativa a la política general en materia de fiscalidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la interpelación núm. 86/13, relativa a la política general en materia de fiscalidad, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrera Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación sobre la política general en materia de fiscalidad.

### **ANTECEDENTES**

Está aprobado el techo de gasto para el próximo ejercicio presupuestario y corresponde ahora iniciar el trámite de los Presupuestos Generales del Gobierno de

Aragón que, como establece el Reglamento de esta Cámara, deben ser presentados antes del inicio del último trimestre.

Una parte fundamental del Presupuesto es la política de ingresos y, dentro de ella, la fiscalidad.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de fiscalidad?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Interpelación núm. 87/13, relativa a la política general en materia de empleo para el último trimestre del ejercicio 2013 y 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la interpelación núm. 87/13, relativa a la política general en materia de empleo para el último trimestre del ejercicio 2013 y 2014, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación sobre la política general en materia de empleo para el último trimestre del ejercicio 2013 y 2014.

#### ANTECEDENTES

A pesar del compromiso del Gobierno de Aragón de crear empleo, reflejado en los presupuestos de la Comunidad de Aragón de los ejercicios 2012 y 2013 a través de varias de sus líneas y especialmente de la Estrategia Aragonesa de Crecimiento y Competitividad, el desempleo sigue creciendo, y prueba de ello han sido los pasados meses de julio y agosto, donde subió el desempleo en la Comunidad de Aragón, siendo la única del Estado en la que de forma consecutiva durante estos dos meses aumentó el paro de

acuerdo a las cifras oficiales registradas en los Servicios Públicos de Empleo.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo para el último trimestre del ejercicio 2013 y 2014?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2013.

El Diputado  
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ  
V.º B.º  
La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Interpelación núm. 88/13, relativa a la política general sobre las Entidades Locales Aragonesas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la interpelación núm. 88/13, relativa a la política general sobre las Entidades Locales Aragonesas, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior la siguiente Interpelación relativa a la política general sobre las Entidades Locales Aragonesas.

#### ANTECEDENTES

Desde el comienzo de la crisis económica y financiera, las Entidades Locales Aragonesas (Municipios, Comarcas y Provincias) están sufriendo un retroceso económico y el debilitamiento de los servicios que prestan. La situación cada vez es más delicada y la histórica reivindicación de una reforma local que resuelva el problema de financiación que padecen se diluye en el tiempo mientras se debate el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que tiene por objetivo el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y el ahondamiento en la privatización de los servicios públicos.

En este marco de incertidumbre, las Entidades Locales Aragonesas no ven en la política del Gobierno de Aragón una solución de colaboración y ayuda que mejore su financiación y contribuya a resolver sus problemas.

Por todo ello se presenta la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Qué política general va a desarrollar el Gobierno de Aragón con respecto a las Entidades Locales Aragonesas y, en especial, con los Ayuntamientos?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2013.

El Diputado  
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ  
V.º B.º  
La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que retire el Plan que pretende cerrar las Unidades de Salud Mental actuales y su reubicación en dos grandes y estigmatizantes centros de salud mental, como solicitan todas las asociaciones de vecinos, profesionales, pacientes y familiares, y convoque al Consejo Asesor de Salud Mental para evaluar las necesidades de las nuevas acciones a desarrollar en salud mental.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Moción núm. 64/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/13, relativa a los convenios con las residencias públicas concertadas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 64/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/13, relativa a los convenios con las residencias públicas concertadas, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

### **Moción núm. 63/13, dimanante de la Interpelación núm. 82/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la Salud Mental.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 63/13, dimanante de la Interpelación núm. 82/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la Salud Mental, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 82/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la salud mental, formulada por el Diputado Eduardo Alonso Lizondo, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 83/13, relativa a los convenios con las residencias públicas concertadas, formulada por la Diputada Victoria Broto Cosculluela, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Efectuar de inmediato la liquidación de las deudas pendientes con las administraciones gestoras de las residencias públicas no firmantes del acuerdo marco y realizar una modificación de las plazas convenidas, incrementando en cada caso los plazos que se estableció en 2011 con cada una de las administraciones, así

como garantizar en el mismo convenio la reposición de plazas que queden vacantes.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Moción núm. 65/13, dimanante de la Interpelación núm. 78/13, relativa a la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 65/13, dimanante de la Interpelación núm. 78/13, relativa a la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 78/13 sobre la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón, formulada por el Diputado Gregorio Briz Sánchez, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

### **MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón, tras el proceso de adjudicación de las ayudas para comedor y material curricular reguladas por las Ordenes de 27 de mayo de 2013, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar las acciones complementarias que regulen el servicio de comedor a través de la prestación de ayudas económicas a las familias que han quedado excluidas en la convocatoria de este curso por superar los umbrales de renta exigidos, ampliando el presupuesto de becas para comedor y material curricular con los 4 millones correspondientes a la medida 33, Refuerzo medidas educativas del Plan Impulso 2013.

2. Dotar de partidas económicas suficientes en el presupuesto de 2014 para cubrir todas las solicitudes de becas de comedor y de material curricular que presenten las familias que se encuentren en una situación de necesidad económica objetiva según los índices del Instituto Aragonés de Estadística, que posibilite garantizar la protección a la infancia y el derecho efectivo a la educación en igualdad de oportunidades.

3. Cambiar en las futuras ordenes que convoquen ayudas de comedor y material curricular para sufragar los gastos del servicio de comedor y libros de texto para los cursos siguientes los requisitos económicos y socio-familiares, actualizados al año de la convocatoria y no únicamente los datos de la última declaración de renta, y que exija para disfrutar de la ayuda que los ingresos de la unidad familiar per cápita disponible en el último año no superen en valor el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) y que no sea un requisito imprescindible la aportación del NIE o NIF o la acreditación oficial de la situación de familia monoparental.

4. Financiar el servicio de comedor en la totalidad de su coste en todos los meses del curso, incluidos los meses de junio y septiembre, período correspondiente a la jornada continua, tanto para el alumnado transportado como para el alumnado becado con las ayudas del servicio de comedor.

5. Crear un modelo de reutilización de material curricular para los próximos cursos que contemple la creación de bancos de libros, a través de la donación de las familias y la reposición progresiva por parte de la Administración educativa de los materiales necesarios.

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de septiembre de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Moción núm. 66/13, dimanante de la Interpelación núm. 79/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de contaminación atmosférica y, más detalladamente, en la reducción del ozono troposférico.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 66/13, dimanante de la Interpelación núm. 79/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de contaminación atmosférica y más detalladamente, en la reducción del ozono troposférico, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 79/13, relativa a la política general del gobierno en materia de contaminación atmosférica y, más detalladamente, en la reducción del Ozono troposférico, presentada por el Diputado Miguel Aso Solans, presenta para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.- Crear y dotar suficientemente las partidas económicas necesarias en los Presupuestos de 2014 y siguientes para realizar una campaña informativa que permita trasladar y concienciar a los ciudadanos de las medidas necesarias para reducir la contaminación por ozono, así como de las posibles afecciones que este contaminante atmosférico puede ocasionar tanto a los ciudadanos como a la biodiversidad.

2.- Poner en marcha un Plan aragonés de lucha contra la contaminación atmosférica por Ozono que permita abordar, a la mayor brevedad, la problemática existente de cara a cumplir en todo el territorio aragonés con los parámetros marcados y con el objetivo a largo plazo de la protección de la salud humana.

3.- Dirigirse al Gobierno del Estado con el fin de elaborar un plan nacional de lucha contra la contaminación atmosférica por Ozono.

En Zaragoza, a 13 de septiembre de 2013.

La portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Moción núm. 67/13, dimanante de la Interpelación núm. 74/13, relativa a la radicación y localización de empresas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 67/13, dimanante de la Interpelación núm. 74/13, relativa a la radicación y localización de empresas, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presen-

tar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 74/13, relativa a la radicación y localización de empresas, formulada por el Diputado Florencio García Madrigal, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un programa vigía de seguimiento de la radicación concreta de empresas y de sus líneas de producción en la Comunidad Autónoma de Aragón y que incluya un protocolo de acciones puntuales ante las noticias o riesgos de deslocalización empresarial tanto en términos nacionales como internacionales.

2. Constituir una Comisión Interdepartamental en el seno del Gobierno de Aragón que agrupe incentivos funcionales con recursos instrumentales y económicos para intervenir de modo cooperativo y anticipado ante los riesgos de migración de empresas, trabajo o producción así como actuando también en facilitar nuevos asentamientos de trabajo.

3. Adoptar medidas proactivas y dar cuentas parlamentarias sobre el seguimiento del Gobierno respecto del mantenimiento de la radicación y del empleo en el Grupo Hewlett Packard Aragón (HP Consultoría y Aplicaciones + H.P. Outsourcing + HP procesos de negocio).

Zaragoza, 17 de septiembre de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

### **Moción núm. 62/13, dimanante de la Interpelación núm. 107/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a las personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 62/13, dimanante de la In-

terpelación núm. 107/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a las personas mayores, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 107/12, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a las personas mayores, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la siguiente:

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar en esta Cámara, en un plazo máximo de seis meses, un Plan de Atención a las Personas Mayores acorde con la realidad de Aragón, basado en un modelo de atención integral a partir de las necesidades de las personas mayores, desde una perspectiva bio-psico-social, que promueva la autonomía de la persona e incluya la valoración geriátrica integral como método de trabajo. Dicho Plan debe incluir el análisis de la situación actual y las propuestas de mejora precisas en la atención geriátrica y gerontológica.

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de septiembre de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

#### 3.3.3. RECHAZADAS

**Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 62/13, dimanante de la Interpelación núm. 107/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a las personas mayores.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2013, ha rechazado la Moción núm. 62/13, dimanante de

la Interpelación núm. 107/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a las personas mayores, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en este mismo número de BOCA.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

**Pregunta núm. 2394/13, relativa al convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Zaragoza durante el año 2013, en materia de Servicios Sociales.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2394/13, relativa al convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Zaragoza durante el año 2013, en materia de Servicios Sociales, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Zaragoza durante el año 2013, en materia de Servicios Sociales.

## ANTECEDENTES

En el BOA nº 175, de 5 de septiembre, se publicó el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de servicios sociales durante el 2013. Este convenio cuenta con un presupuesto general y un desglose presupuestario por programas recogidos en dicho convenio. En la cláusula tercera, apartado 1.b), se recoge la cuantía destinada para la financiación de los costes salariales del personal de apoyo para gestionar el Ingreso Aragonés de Inserción en los Centros Municipales de Servicios Sociales, que asciende a un total de 590.00 euros a cargo exclusivamente del presupuesto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Esta cantidad es exactamente la misma que recoge el mismo convenio de colaboración en el año 2012, sin haberse visto incrementado ni un euro el presupuesto adjudicado. Según las Memorias de Acción Social del Ayuntamiento de Zaragoza, en el año 2012 hubo un incremento de un 650 % de beneficiarios en la ciudad de Zaragoza de la prestación no contributiva denominada Ingreso Aragonés de Inserción. Por lo que es fácil intuir que en este año 2013 este número haya aumentado más todavía. Esto quiere decir que, con el mismo presupuesto para el personal de los centros municipales de servicios sociales, se está atendiendo casi al doble de usuarios/beneficiarios.

Por todo ello formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Sr. Consejero haber firmado un convenio con «incremento cero» para la gestión del Ingreso Aragonés de Inserción, cuando el aumento de usuarios del mismo ha sido más del cuádruple sólo hasta el año pasado?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2013.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 2396/13, relativa a la reclamación del tramo autonómico de lo recaudado en el proceso de «amnistía fiscal» que corresponde a nuestra Comunidad Autónoma.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2396/13, relativa a la reclamación del tramo autonómico de lo recaudado en el proceso de «amnistía fiscal» que corresponde a nuestra Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la reclamación del tramo autonómico de lo recaudado en el proceso de «amnistía fiscal» que corresponde a nuestra Comunidad Autónoma

## ANTECEDENTES

Según declaraciones de los técnicos del Ministerio de Hacienda, la recaudación en Aragón en el proceso de amnistía fiscal establecido por el Gobierno de la Nación, ha supuesto el 1,1% de toda España.

## PREGUNTA

¿Se ha dirigido ya el Consejero de Hacienda al Gobierno de la Nación para reclamar el tramo autonómico de lo recaudado en el proceso de «amnistía fiscal», que corresponde a nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

La Diputada  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

### **Pregunta núm. 2418/13, relativa a cómo va a afectar a los aragoneses el aumento constante de la deuda de la Administración de la Comunidad Autónoma.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2418/13, relativa a cómo va a afectar a los aragoneses el aumento constante de la deuda de la Administración de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a cómo va a afectar a los aragoneses el aumento constante de la deuda de la Administración de la Comunidad Autónoma.

## ANTECEDENTES

El aumento de la deuda en España sigue imparable. Los datos del segundo trimestre del presente año revelan que ya superamos el nivel de deuda comprometido para todo el año.

Y en esta grave situación, Aragón es la cuarta Comunidad Autónoma en la que más ha aumentado la deuda con respecto al PIB, en relación al mismo período del año anterior.

## PREGUNTA

¿Cómo va a afectar a los aragoneses el aumento constante de la deuda de la Administración de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2013.

La Diputada  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Pregunta núm. 2419/13, relativa a los avances que ha realizado el Gobierno de Aragón con los representantes del porcino para abaratar el precio de la recogida de cadáveres.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2419/13, relativa a los avances que ha realizado el Gobierno de Aragón con los representantes del porcino para abaratar el precio de la recogida de cadáveres, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los avances que ha realizado el Gobierno de Aragón con los representantes del porcino para abaratar el precio de la recogida de cadáveres.

## ANTECEDENTES

La agroindustria es un motor económico en Aragón, al igual que el porcino. Estos sectores que necesitan tener el respaldo de las administraciones para seguir generando empleo en estos momentos de crisis en la Comunidad Autónoma.

## PREGUNTA

¿Qué avances ha realizado el Gobierno de Aragón con los representantes del porcino, un sector que da trabajo a 10.000 personas en la Comunidad, para abaratar el precio de la recogida de cadáveres que tanto les está afectando y que tiene una incidencia directa en la agroindustria?

Zaragoza, 12 de septiembre de 2013.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

**Pregunta núm. 2425/13, relativa a la supresión del servicio de radiodiagnóstico del C.M.E. San José de Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2425/13, relativa a la supresión del servicio de radiodiagnóstico del C.M.E. San José de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la supresión del servicio de radiodiagnóstico del C.M.E. San José de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

A partir de mediados de octubre el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y familia ha comunicado la supresión prácticamente de la totalidad del servicio de radiodiagnóstico del ambulatorio del C.M.E de San José. Está previsto desplazar el aparataje y a las y los profesionales al Hospital universitario Miguel Servet lo que implicará que las y los usuarios del centro médico de San José para realizarse determinadas pruebas ya no lo podrán realizar en su centro, sino que deberán desplazarse hasta el Hospital Universitario Miguel Servet.

## PREGUNTA

¿En qué va a mejorar la atención en la prestación sanitaria a las y los usuarios la decisión adoptada por su Departamento de suprimir el servicio de radiodiagnóstico del Centro Médico de Especialidades San José de Zaragoza?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2013.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 2426/13, relativa a la creación de empleo del Plan Impulso.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2426/13, relativa a la creación de empleo del Plan Impulso, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la creación de empleo del Plan Impulso.

## ANTECEDENTES

El pasado día 12 de agosto las Cortes de Aragón, en sesión plenaria extraordinaria, aprobaron el Proyecto de Ley por la que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito, y por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento

por importe de 190.000.000,00 euros. Igualmente, en la misma sesión, se aprobó el Proyecto de Ley por la que se concede un crédito extraordinario y por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe de 100.000.000,00 euros y el acuerdo por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014.

El Proyecto de Ley que hace referencia a la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito con cargo a operaciones de endeudamiento por importe de 190.000.000,00 euros da cobertura al denominado «Plan Impulso» presentado por la Presidenta del Gobierno de Aragón en las Cortes de Aragón en el mes de mayo.

Este Plan, financiado con cargo a deuda, es fruto de la flexibilización del déficit público para las Comunidades Autónomas aprobada por el Gobierno del Estado y debe materializarse antes del término de este ejercicio presupuestario el 31 de diciembre de 2013.

Según la documentación aportada a los Grupos Parlamentarios, el Plan Impulso consta de 35 medidas, bajo tres ejes básicos (impulso empresarial, impulso al empleo e impulso social) y su planteamiento estratégico.

El 12 de septiembre se aprobaba en las Cortes la convalidación del Decreto-Ley que da cobertura a este Plan y ese mismo día en el Boletín Oficial de Aragón se publicaban varias de las Órdenes de Convocatoria de las Ayudas.

El Consejero de Economía y Empleo ha afirmado recientemente a los medios de comunicación que este Plan va a crear 3.000 empleos.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Puede el Consejero de Economía y Empleo en las Cortes de Aragón reiterar la afirmación que el Plan Impulso va a crear 3.000 empleos y como construye esa cifra a partir de las medidas diseñadas en este Plan desglosando una a una?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2013.

El Diputado  
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

### **Pregunta núm. 2427/13, relativa al expediente sancionador por pastor eléctrico.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2427/13, relativa al expediente sancionador por pastor eléctrico, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al expediente sancionador por pastor eléctrico.

#### ANTECEDENTES

A primeros de este año se supo que en la iglesia de San Juan Bautista de Alcolea de Cinca se habían eliminado hasta 39 nidos de la misma, cuando el permiso concedido por el Inaga permitía la retirada de los más peligrosos y la reducción del peso del resto. Posteriormente, en el mismo edificio, se colocó un pastor eléctrico para evitar que las cigüeñas nidificaran en él, hecho que pudo provocar la electrocución y posterior muerte por atrapamiento en la veleta de un ejemplar de cigüeña blanca.

Por si todo esto no fuera suficiente, se supo en el mes de abril del presente año que se realizaron una serie de trabajos en el tejado de la iglesia, hecho que se produjo en plena época de cría, lo que sin duda perjudica la nidificación de esta especie protegida.

Por todo ello formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Hay abierto o concluido algún expediente sancionador por parte del Gobierno de Aragón en relación a los hechos relatados?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2013.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

### **Pregunta núm. 2428/13, relativa a la alternativa real a la pobreza y desempleo de la juventud en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 2428/13, relativa a la alternativa real a la pobreza y desempleo de la juventud en Aragón, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón, por la Portavoz del G. P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral al Pleno, la siguiente pregunta relativa a la alternativa real a la pobreza y desempleo de la juventud en Aragón.

#### PREGUNTA

A la vista de los resultados de su política social y de empleo en materia de juventud, tal y como revelan los últimos datos conocidos, ¿qué medidas piensa adoptar para revertir esta situación y ofrecer a la juventud aragonesa una alternativa real a la pobreza y el desempleo a los que le han condenado sus políticas?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2013.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 2429/13, relativa a los motivos económicos que a su juicio ha provocado que las cifras del paro hayan sido peores en Aragón que en el resto de España en el último año.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 2429/13, relativa a los motivos económicos que a su juicio ha provocado que las cifras del paro hayan sido peores en Aragón que en el resto de España en el último año, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón, por el Portavoz del G. P. Socialista, Sr. Sada Beltrán, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta sobre los motivos económicos que a su juicio han provocado que las cifras del paro hayan sido peores en Aragón que en el resto de España en el último año.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son a su juicio los motivos económicos que han provocado que las cifras del paro hayan sido peores en Aragón que en el resto de España en el último año?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Pregunta núm. 2430/13, relativa a la igualdad de oportunidades para todo el alumnado.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 2430/13, relativa a la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón, por la Portavoz del G. P. Chunta Aragonesista, Sr. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la igualdad de oportunidades para todo el alumnado.

#### PREGUNTA

¿Cree que la política del Gobierno que usted preside está garantizando el derecho a la educación en igualdad de oportunidades para todo el alumnado?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de septiembre de 2013.

La Portavoz,  
NIEVES IBEAS VUELTA

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### **Pregunta núm. 2395/13, relativa a las paradas en el apeadero ferroviario de Pedrola.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2395/13, relativa a las paradas en el apeadero ferroviario de Pedrola, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las paradas en el apeadero ferroviario de Pedrola.

#### ANTECEDENTES

En el marco del plan de racionalización de servicios de media distancia convencional anunciado el 29 de diciembre de 2012, solamente han dejado de circular el tren Miranda de Ebro-Logroño de los domingos y el Logroño-Miranda de Ebro de los lunes. El resto de servicios, incluidos en el corredor Logroño-Castejón-Zaragoza, se mantiene en lo que respecta a frecuencias y mejora en la posibilidad de enlace con destinos de Larga Distancia. Esta situación implica que se mantienen las cinco relaciones ferroviarias de Zaragoza a Pedrola.

#### PREGUNTA

¿Se van a mantener los cinco servicios ferroviarios existentes entre Zaragoza y Pedrola?, ¿va a parar en la estación de Pedrola a las 22 horas el tren 18078, que cubre la línea Logroño Zaragoza? En caso negativo, ¿cuáles son las causas por las que se ha eliminado un servicio entre Zaragoza y Pedrola y no se realiza la parada de este tren en la estación de Pedrola?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de septiembre de 2013.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 2397/13, relativa a la fecha que se encargó la tasación oficial de la colección Circa XX.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2397/13, relativa a la fecha que se encargó la tasación oficial de la colección Circa XX, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la fecha que se encargó la tasación oficial de la colección Circa XX.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a la solicitud de documentación número 453/2013, relativa a la valoración realizada por el Gobierno de Aragón de la Colección Pilar Citoler, se señala que no podrá ser consultada hasta 31 de diciembre, si bien se señala que la valoración realizada por un perito tasador judicial independiente asciende a 9,8 millones de euros, todo ello al amparo de la adenda aprobada el mes de julio por el Gobierno de Aragón.

#### PREGUNTA

¿En qué fecha se encargó la tasación oficial de la colección Circa XX?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2013.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

### **Pregunta núm. 2398/13, relativa a la fecha que se entregó la tasación oficial de la colección Circa XX.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2398/13, relativa a la fecha que se

entregó la tasación oficial de la colección Circa XX, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la fecha que se entregó la tasación oficial de la colección Circa XX.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a la solicitud de documentación número 453/2013, relativa a la valoración realizada por el Gobierno de Aragón de la Colección Pilar Citoler, se señala que no podrá ser consultada hasta 31 de diciembre, si bien se señala que la valoración realizada por un perito tasador judicial independiente asciende a 9,8 millones de euros, todo ello al amparo de la adenda aprobada el mes de julio por el Gobierno de Aragón.

#### PREGUNTA

¿En qué fecha se entregó la tasación oficial de la colección Circa XX?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2013.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

### **Pregunta núm. 2399/13, relativa a la duración en que se realizó la tasación oficial de la colección Circa XX.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2399/13, relativa a la duración en que se realizó la tasación oficial de la colección Circa XX, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la duración en que se realizó la tasación oficial de la colección Circa XX.

## ANTECEDENTES

En respuesta a la solicitud de documentación número 453/2013, relativa a la valoración realizada por el Gobierno de Aragón de la Colección Pilar Citoler, se señala que no podrá ser consultada hasta 31 de diciembre, si bien se señala que la valoración realizada por un perito tasador judicial independiente asciende a 9,8 millones de euros, todo ello al amparo de la adenda aprobada el mes de julio por el Gobierno de Aragón.

## PREGUNTA

¿En cuánto tiempo se realizó la tasación oficial de la colección Circa XX?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2013.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

**Pregunta núm. 2400/13, relativa a la razón por la que las Cortes de Aragón no pueden conocer ya la valoración de la colección de Pilar Citoler.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2400/13, relativa a la razón por la que las Cortes de Aragón no pueden conocer ya la valoración de la colección de Pilar Citoler, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta sobre la adenda que impide que las Cortes de Aragón conozcan la valoración de la colección de Pilar Citoler.

para su respuesta escrita, la siguiente pregunta sobre la razón por la que las Cortes de Aragón no pueden conocer ya la valoración de la colección de Pilar Citoler.

## ANTECEDENTES

En respuesta a la solicitud de documentación número 453/2013, relativa a la valoración realizada por el Gobierno de Aragón de la Colección Pilar Citoler, se señala que no podrá ser consultada hasta 31 de diciembre, si bien se señala que la valoración realizada por un perito tasador judicial independiente asciende a 9,8 millones de euros, todo ello al amparo de la adenda aprobada el mes de julio por el Gobierno de Aragón.

## PREGUNTA

¿Por qué razón las Cortes de Aragón no pueden conocer ya la valoración de la colección de Pilar Citoler, si ya se ha realizado?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2013.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

**Pregunta núm. 2401/13, relativa a la adenda que impide que las Cortes de Aragón conozcan la valoración de la colección de Pilar Citoler.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2401/13, relativa a la adenda que impide que las Cortes de Aragón conozcan la valoración de la colección de Pilar Citoler, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta sobre la adenda que impide que las Cortes de Aragón conozcan la valoración de la colección de Pilar Citoler.

## ANTECEDENTES

En respuesta a la solicitud de documentación número 453/2013, relativa a la valoración realizada por el Gobierno de Aragón de la Colección Pilar Citoler, se señala que no podrá ser consultada hasta 31 de diciembre, si bien se señala que la valoración realizada por un perito tasador judicial independiente asciende a 9,8 millones de euros, todo ello al amparo de la adenda aprobada el mes de julio por el Gobierno de Aragón.

## PREGUNTA

¿Qué dice la adenda, aprobada el mes de julio de 2013, que impide que las Cortes de Aragón conozcan la valoración oficial de la colección Pilar Citoler?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2013.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

**Pregunta núm. 2402/13, relativa a quién ha encargado el Gobierno de Aragón la valoración de la colección CIRCA XX de Pilar Citoler.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2402/13, relativa a quién ha encargado el Gobierno de Aragón la valoración de la colección CIRCA XX de Pilar Citoler, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta sobre a quién ha encargado el Gobierno de Aragón la valoración de la colección CIRCA XX de Pilar Citoler.

## ANTECEDENTES

En respuesta a la solicitud de documentación número 453/2013, relativa a la valoración realizada por el Gobierno de Aragón de la Colección Pilar Citoler, se señala que no podrá ser consultada hasta 31

de diciembre, si bien se señala que la valoración realizada por un perito tasador judicial independiente asciende a 9,8 millones de euros, todo ello al amparo de la adenda aprobada el mes de julio por el Gobierno de Aragón.

## PREGUNTA

¿A qué perito tasador judicial independiente de acreditada experiencia ha encargado el Gobierno de Aragón la valoración de la colección Circa XX de Pilar Citoler?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2013.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

**Pregunta núm. 2403/13, relativa a la previsión que tiene el Gobierno de Aragón con respecto a la depuradora de Utebo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2403/13, relativa a la previsión que tiene el Gobierno de Aragón con respecto a la depuradora de Utebo, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta sobre la previsión que tiene el Gobierno de Aragón con respecto a la depuradora de Utebo.

## PREGUNTA

¿Qué previsión tiene el Gobierno de Aragón con respecto a la depuradora de Utebo?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Diputado  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Pregunta núm. 2404/13, relativa a las depuradoras que va a trabajar el Gobierno de Aragón en 2013 y 2014 y con cuánto presupuesto.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2404/13, relativa a las depuradoras que va a trabajar el Gobierno de Aragón en 2013 y 2014 y con cuánto presupuesto, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta sobre las depuradoras que va a trabajar el Gobierno de Aragón en 2013 y 2014 y con cuánto presupuesto.

PREGUNTA

¿En qué depuradoras va a trabajar el Gobierno de Aragón en 2013 y 2014 y con cuánto presupuesto en cada una de ellas?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Diputado  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Pregunta núm. 2405/13, relativa a las medidas que va a poner en marcha el Gobierno de Aragón en 2013 y 2014 en la lucha contra el cambio climático y con cuánto presupuesto en cada una de ellas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2405/13, relativa a las medidas que va a poner en marcha el Gobierno de Aragón en 2013 y 2014 en la lucha contra el cambio climático y con cuánto presupuesto en cada una de ellas, formulada

al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las medidas que va a poner en marcha el Gobierno de Aragón en 2013 y 2014 en la lucha contra el cambio climático y con cuánto presupuesto en cada una de ellas.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno de Aragón en 2013 y 2014 en la lucha contra el cambio climático y con cuánto presupuesto en cada una de ellas?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

### **Pregunta núm. 2406/13, relativa a las inversiones en regadíos que tiene previsto poner en marcha el Gobierno de Aragón en 2013 y 2014 y con cuánto presupuesto en cada una de ellas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2406/13, relativa a las inversiones en regadíos que tiene previsto poner en marcha el Gobierno de Aragón en 2013 y 2014 y con cuánto presupuesto en cada una de ellas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las inversiones en regadíos que tiene previsto poner en marcha el Gobierno de Aragón en 2013 y 2014 y con cuánto presupuesto en cada una de ellas.

## PREGUNTA

¿Qué inversiones en regadíos tiene previsto poner en marcha el Gobierno de Aragón en 2013 y 2014 y con cuánto presupuesto en cada una de ellas?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

**Pregunta núm. 2407/13, relativa al abono de las ayudas de la Indemnización Compensatoria Básica (ICB) en el año 2013 y 2014.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2407/13, relativa al abono de las ayudas de la Indemnización Compensatoria Básica (ICB) en el año 2013 y 2014, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al abono de las ayudas de la Indemnización Compensatoria Básica (ICB) en el año 2013 y 2014.

## PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón abonar las ayudas de la ICB en el año 2013 y 2014 y con cuánto presupuesto?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

**Pregunta núm. 2408/13, relativa al abono de las ayudas agroambientales en el año 2013 y 2014.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2408/13, relativa al abono de las ayudas agroambientales en el año 2013 y 2014, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al abono de las ayudas agroambientales en el año 2013 y 2014.

## PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón abonar las ayudas agroambientales en el año 2013 y 2014?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

**Pregunta núm. 2409/13, relativa a las medidas de apoyo al sector de la denominación de origen del jamón de Teruel que se han puesto en marcha para su impulso en el último año y qué previsiones tiene en 2014.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2409/13, relativa a las medidas de

apoyo al sector de la denominación de origen del jamón de Teruel que se han puesto en marcha para su impulso en el último año y qué previsiones tiene en 2014, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las medidas de apoyo al sector de la denominación de origen del jamón de Teruel que se han puesto en marcha para su impulso en el último año y qué previsiones tiene en 2014.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas de apoyo al sector de la denominación de origen del jamón de Teruel se han puesto en marcha para su impulso en el último año y qué previsiones tiene en 2014?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

**Pregunta núm. 2410/13, relativa a los avances que ha realizado el Gobierno con las ADS del porcino para abaratar el precio de la recogida de cadáveres que tanto les está afectando al sector.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2410/13, relativa a los avances que ha realizado el Gobierno con las ADS del porcino para abaratar el precio de la recogida de cadáveres que tanto les está afectando al sector, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los avances que ha realizado el Gobierno con las ADS del porcino para abaratar el precio de la recogida de cadáveres que tanto les está afectando al sector.

#### PREGUNTA

¿Qué avances ha realizado el Gobierno con las ADS del porcino para abaratar el precio de la recogida de cadáveres que tanto les está afectando al sector?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

**Pregunta núm. 2411/13, relativa a los planes que tiene el Gobierno con respecto a cada una de las plantas de purines de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2411/13, relativa a los planes que tiene el Gobierno con respecto a cada una de las plantas de purines de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los planes que tiene el Gobierno con respecto a cada una de las plantas de purines de Aragón.

## PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno con respecto a cada una de las plantas de purines de Aragón?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

**Pregunta núm. 2412/13, relativa al proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2412/13, relativa al proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe.

## PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe, aprobado por unanimidad por todos los grupos de las Cortes, y qué pasos se han dado en los últimos seis meses para su puesta en marcha?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

**Pregunta núm. 2413/13, relativa al pago de alquiler o canon por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la utilización del aeródromo de Caudé por parte de la cuadrilla helitransportada.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2413/13, relativa al pago de alquiler

o canon por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la utilización del aeródromo de Caudé por parte de la cuadrilla helitransportada, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el pago de alquiler o canon por parte del Departamento por la utilización del aeródromo de Caudé por parte de la cuadrilla helitransportada.

## ANTECEDENTES

La cuadrilla helitransportada contra incendios del Departamento de Medio Ambiente, con sede en el municipio de Teruel, tiene su base operativa en las instalaciones aeroportuarias del Aeródromo de Caudé.

## PREGUNTA

¿Está pagando el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente alquiler o canon, mensual o anual, al Consorcio del Aeródromo de Caudé o a otra instancia en concepto de utilización y base de la cuadrilla helitransportada? En caso afirmativo, ¿qué cantidades y en qué periodos?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de septiembre de 2013.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 2414/13, relativa a la dotación de servicios de transporte público con destino al Hospital Arnau de Vilanova.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2414/13, relativa a la dotación de servicios de transporte público con destino al Hospital Arnau de Vilanova, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el

Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la dotación de servicios de transporte público con destino al Hospital Arnau de Vilanova

#### ANTECEDENTES

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2012, acordó: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que lidere, en coordinación con los ayuntamientos de la Comarca del Baix Cinca, la dotación de mayores servicios de transporte público con destino al Hospital Arnau de Vilanova con el fin de garantizar un acceso sanitario acorde a las necesidades de la población, contribuyendo con ello a mejorar las condiciones y posibilidades de acceso a la sanidad pública»..

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas reuniones ha mantenido el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes con los ayuntamientos de la Comarca del Baix Cinca, al objeto de dar cumplimiento a esta iniciativa? ¿Tiene previsto el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes mejorar, en el corto plazo, las comunicaciones con el Hospital Arnau de Vilanova? De ser así ¿En qué términos?

Zaragoza, a 12 de septiembre de 2013.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

**Pregunta núm. 2415/13, relativa a la opinión del Departamento de Industria e Innovación sobre descarte de la utilización de la fractura hidráulica o fracking como técnica para la extracción de hidrocarburos por parte del Gobierno catalán.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2415/13, relativa a la opinión del De-

partamento de Industria e Innovación sobre descarte de la utilización de la fractura hidráulica o fracking como técnica para la extracción de hidrocarburos por parte del Gobierno catalán, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la opinión del Departamento sobre descarte de la utilización de la fractura hidráulica o fracking como técnica para la extracción de hidrocarburos por parte del Gobierno catalán

#### ANTECEDENTES

Hace escasas fechas se ha dado a conocer que la Generalitat de Cataluña encargo un informe sobre la fractura hidráulica o fracking a un grupo de expertos.

Las conclusiones de este informe consideraban la extracción de hidrocarburos por fractura hidráulica, como una práctica «poco recomendable», y apostaba por el ahorro y la eficiencia energética; a resultados de este informe y sus conclusiones, el Gobierno catalán las ha hecho suyas y ha descartado la utilización de esta técnica.

#### PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el Departamento de Industria e Innovación ante el descarte, por parte del Gobierno catalán, de la fractura hidráulica o fracking como técnica para la extracción de hidrocarburos?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de septiembre de 2013.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 2416/13, relativa a la opinión del Departamento de Industria e Innovación sobre el estudio encargado por el Gobierno catalán sobre el fracking.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2416/13, relativa a la opinión del De-

partamento de Industria e Innovación sobre el estudio encargado por el Gobierno catalán sobre el fracking, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la opinión del Departamento sobre el estudio encargado por el Gobierno catalán sobre el fracking.

#### ANTECEDENTES

Hace escasas fechas se ha dado a conocer que la Generalitat de Cataluña encargó un informe sobre la fractura hidráulica o fracking a un grupo de expertos.

Las conclusiones de este informe consideraban la extracción de hidrocarburos por fractura hidráulica, como una práctica «poco recomendable», y apostaba por el ahorro y la eficiencia energética; a resultas de este informe y sus conclusiones, el Gobierno catalán las ha hecho suyas y ha descartado la utilización de esta técnica.

#### PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el Departamento de Industria e Innovación del estudio realizado por un grupo de expertos y encargado por el Gobierno catalán en el que se considera la utilización del fracking como poco recomendable?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de septiembre de 2013.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 2417/13, relativa a la opinión del Departamento de Industria e Innovación sobre descarte del fracking en el Plan Energético de Aragón 2013-2019.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2417/13, relativa a la opinión del De-

partamento de Industria e Innovación sobre descarte del fracking en el Plan Energético de Aragón 2013-2019, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la opinión del Departamento sobre descarte del fracking en el Plan Energético de Aragón 2013-2019.

#### PREGUNTA

¿Va a descartar el Gobierno de Aragón la utilización del fracking o fractura hidráulica en el nuevo Plan Energético 2013-2019, tras declarar a Aragón, por unanimidad en las Cortes, territorio libre de fracking?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de septiembre de 2013.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 2420/13, relativa a las medidas que va a adoptar el Consejero de Política Territorial e Interior para solucionar la situación en la que se encuentran numerosos ayuntamientos aragoneses por tener ejerciendo funciones de fe pública a personas carentes de habilitación para ello.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2420/13, relativa a las medidas que va a adoptar el Consejero de Política Territorial e Interior para solucionar la situación en la que se encuentran numerosos ayuntamientos aragoneses por tener ejerciendo funciones de fe pública a personas carentes de habilitación para ello, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las medidas que va a adoptar para solucionar la situación en la que se encuentran numerosos ayuntamientos aragoneses por tener ejerciendo funciones de fe pública a personas carentes de habilitación para ello.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar para solucionar la situación en la que se encuentran numerosos ayuntamientos aragoneses por tener ejerciendo funciones de fe pública a personas carentes de habilitación para ello?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2013.

La Diputada  
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

**Pregunta núm. 2421/13, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón ha subido un 70% las tasas por reproducción de documentos en los archivos provinciales de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2421/13, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón ha subido un 70% las tasas por reproducción de documentos en los archivos provinciales de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los motivos por lo que el Gobierno de Aragón ha subido un 70% las tasas por reproducción de documentos en los archivos provinciales de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos por los que el Gobierno de Aragón ha subido un 70% las tasas por reproducción de documentos en los archivos históricos provinciales de Aragón?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2013.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

**Pregunta núm. 2422/13, relativa a si la medida puesta en marcha de subir el 70% las tasas por reproducción de documentos en los archivos históricos provinciales de Aragón facilita la labor de estudio e investigación en nuestra Comunidad Autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2422/13, relativa a si la medida puesta en marcha de subir el 70% las tasas por reproducción de documentos en los archivos históricos provinciales de Aragón facilita la labor de estudio e investigación en nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a si la medida puesta en marcha de subir el 70% las tasas por reproducción de documentos en los archivos históricos provinciales de

Aragón facilita la labor de estudio e investigación en nuestra Comunidad autónoma.

#### PREGUNTA

¿Cree la Sra. Consejera que la medida puesta en marcha de subir un 70% las tasas por reproducción de documentos en los archivos históricos provinciales de Aragón facilita la labor de estudio e investigación en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2013.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

**Pregunta núm. 2423/13, relativa a si la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte está garantizando la mejor atención y facilitando la investigación médica que debe prestar el Centro de Medicina del Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2423/13, relativa a si la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte está garantizando la mejor atención y facilitando la investigación médica que debe prestar el Centro de Medicina del Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a si está garantizando la mejor atención y facilitando la investigación médica que debe prestar el Centro de Medicina de Deporte.

#### PREGUNTA

¿Está garantizando la mejor atención y facilitando la investigación médica que debe prestar el Centro de Medicina del Deporte? ¿En qué manera se está garantizando?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2013.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

**Pregunta núm. 2424/13, relativa a si se va a trasladar de ubicación el Centro de Medicina del Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2424/13, relativa a si se va a trasladar de ubicación el Centro de Medicina del Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a si se va a trasladar de ubicación el Centro de Medicina del Deporte.

#### PREGUNTA

¿Va a trasladar de ubicación el Centro de Medicina del Deporte? En caso afirmativo, ¿Cuál es la nueva ubicación en la que se va a instalar? ¿En qué fecha se va a proceder al traslado? ¿Cuál es la cuantía presupuestaria necesaria? ¿Con qué partida económica del presupuesto se va a afrontar el gasto?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2013.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1999/13, relativa a las condiciones, con respecto al abono del comedor y del transporte escolar, en que han sido escolarizados en la zona de San Mateo los alumnos que viven en la Cartuja de Aula Dei.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1999/13, relativa a las condiciones, con respecto al abono del comedor y del transporte escolar, en que han sido escolarizados en la zona de San Mateo los alumnos que viven en la Cartuja de Aula Dei, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 158, de 26 de junio de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

— Los alumnos actualmente escolarizados en los citados centros presentaron solicitudes fuera de plazo en agosto de 2011 con la documentación preceptiva según la Orden de admisión de alumnos de 2012.

— Se estudió la situación geográfica dónde se ubica la Cartuja: Peñaflor, barrio del municipio de Zaragoza por lo que corresponde la zona 2 de escolarización.

— El centro más cercano es el CEIP Florencio Jardiel. Dicho centro no dispone de servicio de comedor. Es un centro pequeño, con cuatro maestras para una unidad de Infantil y 2 de Primaria con 4 aulas. Las instalaciones son reducidas.

— No se podía escolarizar a todos los solicitantes en el CEIP Florencio Jardiel por lo que se optó por escolarizar a los niños de Infantil en el CEIP Florencio Jardiel.

Los alumnos de la Cartuja del Aula Dei, al igual que otros alumnos de diseminados del barrio Zaragozano de Peñaflor, se escolarizan en el CP Florencio Jardiel, dicho centro educativo no dispone de comedor escolar, nos encontramos en la zona 2 de escolarización del municipio de Zaragoza.

Los alumnos escolarizados en este centro y hasta la entrada en vigor de la Orden de 14 de mayo de 2013 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se dictan normas para la organización y funcionamiento del servicio complementario de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón, siempre que su domicilio se encontrará a 4 o más Km de la localidad donde se ubica el centro, percibían ayuda individualizada de comedor y Transporte.

En el primer caso por no contar con comedor escolar en el centro docente, y en el segundo caso por carecer de ruta de transporte organizado

14 alumnos con AIC y AIT, con la siguiente distribución:

5 alumnos de zonas diseminadas

9 alumnos de infantil de la Cartuja del Aula Dei

Con la entrada en vigor de la nueva Orden de 14 de mayo de 2013 y la Resolución de 12 de junio de 2013 de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento del transporte escolar para el curso 2013-14, los 14 alumnos señalados anteriormente, en principio, perderían el derecho tanto a la AIC como AIT, según se desprende de la instrucción tercera, que se cita literalmente, al igual que cualquier otro alumno del entorno de Zaragoza:

a) Si en el núcleo de población inframunicipal donde reside el alumno hay un centro educativo no se tendrá derecho a transporte, en los términos previstos por esta Resolución, aunque esté situado a más de 4 kms.

La pérdida del derecho a transporte conlleva la pérdida del derecho a comedor escolar, en este caso AIC

— Para escolarizar a los niños de Primaria, los centros más cercanos a la Cartuja de Aula Dei son: el CEIP Hermanos Argensola (Montañana), también en la zona 2 de escolarización, y Galo Ponte (San Mateo de Gállego), a 5,5 Km. y 13 Km. respectivamente. Se consideró la situación de cada centro:

El CEIP Hermanos Argensola es un centro completo con 6 unidades de infantil y 11 de primaria. No hay espacio suficiente y la escolarización de los niños de primaria suponía desdoblar alguna de las unidades, cuenta con comedor escolar.

El CEIP Galo Ponte es un centro completo con 6 unidades de infantil y 10 de Primaria. Las instalaciones son lo suficientemente grandes para acoger a estos niños. Además, el incremento de ratio que supone estas escolarizaciones no obliga a desdoblar unidades. Igualmente, el centro cuenta con servicio de comedor.

Al considerar que estos alumnos de primaria deben desplazarse forzosamente a un centro educativo de otra localidad próxima, CP Galo Ponte, por no disponer de oferta educativa en su localidad de residencia (en este caso por insuficiencia), se les consideró como alumnos con derecho a transporte gratuito y por tanto con derecho al servicio de comedor gratuito, en este caso en el comedor escolar del que dispone el centro, y al no existir ruta de transporte organizado se les concede AIT.

La misma situación se habría dado en caso de que se hubieran escolarizado en el barrio de Montañana, en la zona 2, por lo que la decisión de escolarizarlos en una localidad u otra habría conllevado derecho a transporte y comedor gratuito.

El derecho a transporte y comedor, en cualquiera de sus modalidades, vino en su día avalada por la anterior Orden de 9 de junio de 2003, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se dictan normas para la organización y funcionamiento del servicio complementario de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como queda plenamente justificada con la actual Orden de 14 de mayo de 2013 de la Consejera de Educación, Universidad,

Cultura y Deporte, por la que se dictan normas para la organización y funcionamiento del servicio completo de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Para este próximo curso, las familias que vienen a la Cartuja Aula Dei han participado en el proceso ordinario de escolarización para el curso 2013-2014. Se aplicará lo previsto, en cuanto a transporte y comedor, en la normativa específica para el curso 2013-2014.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2000/13, relativa a las condiciones en que han sido escolarizados en la zona de San Mateo los alumnos que viven en la Cartuja de Aula Dei.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2000/13, relativa a las condiciones en que han sido escolarizados en la zona de San Mateo los alumnos que viven en la Cartuja de Aula Dei, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 158, de 26 de junio de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

— Los alumnos actualmente escolarizados (curso 2012-13) en los CEIP Florencio Jardiel de Peñaflo y CP Galo Ponte de San Mateo de Gállego presentaron solicitudes fuera de plazo en agosto de 2011 con la documentación preceptiva según la Orden de admisión de alumnos de 2012.

— Se estudió la situación geográfica dónde se ubica la Cartuja: Peñaflo, barrio del municipio de Zaragoza por lo que corresponde la zona 2 de escolarización.

— El centro más cercano es el CEIP Florencio Jardiel. Dicho centro no dispone de servicio de comedor. Es un centro pequeño, con cuatro maestras para una unidad de Infantil y 2 de Primaria con 4 aulas. Las instalaciones son reducidas.

— La insuficiencia de las instalaciones conlleva que no se pudiera escolarizar a todos los solicitantes en el CEIP Florencio Jardiel, por lo que se optó por escolar a los niños de Infantil en el CEIP Florencio Jardiel.

— Para escolarizar a los niños de Primaria, los centros de Primaria más cercanos a la Cartuja de Aula Dei son: el CEIP Hermanos Argensola (Montañana) y Galo Ponte (San Mateo de Gállego), a 5,5 Km. y 13 Km.

respectivamente. Se consideró la situación de cada centro:

El CEIP Hermanos Argensola, también en la zona 2 de escolarización, es un centro completo con 6 unidades de infantil y 11 de primaria. No hay espacio suficiente y la escolarización de los niños de primaria suponía desdoblarse alguna de las unidades.

El CEIP Galo Ponte es un centro completo con 6 unidades de infantil y 10 de Primaria. Las instalaciones son lo suficientemente grande para acoger a estos niños. Además, el incremento de ratio que supone estas escolarizaciones no obliga a desdoblarse unidades. Igualmente, el centro cuenta con servicio de comedor.

— A tenor de lo anteriormente señalado, se tomó la decisión de escolarizarlos en el CP Galo Ponte de San Mateo de Gállego con derecho a transporte y por tanto a comedor de acuerdo con la legislación vigente para el curso 2012-2013.

— Para este curso, las familias que vienen a la Cartuja Aula Dei han participado en el proceso ordinario de escolarización para el curso 2013-2014. Se aplicará lo previsto, en cuanto a transporte y comedor, lo previsto en la normativa específica para el curso 2013-2014.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2001/13, relativa a las razones por las que niños que viven en la Cartuja de Aula Dei, alumnos de primaria, están escolarizados fuera de zona.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2001/13, relativa a las razones por las que niños que viven en la Cartuja de Aula Dei, alumnos de primaria, están escolarizados fuera de zona, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 158, de 26 de junio de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

— La Cartuja de Aula Dei se ubica en Peñaflo, barrio del municipio de Zaragoza por lo que corresponde la zona 2 de escolarización del municipio de Zaragoza.

— Los alumnos actualmente escolarizados en los citados centros presentaron solicitudes fuera de plazo en agosto de 2011 con la documentación preceptiva según la Orden de admisión de alumnos de 2012.

— El centro más cercano es el CEIP Florencio Jardiel. Dicho centro no dispone de servicio de comedor.

Es un centro pequeño, con cuatro maestras para 1 unidad de Infantil y 2 de Primaria con 4 aulas. Las instalaciones son reducidas y no podían atender las necesidades de todos los 31 alumnos que era preciso escolarizar

— No se podía escolarizar a todos los solicitantes en el CEIP Florencio Jardiel por lo que se optó por escolarizar a los 9 niños de Infantil en el CEIP Florencio Jardiel para que estuvieran todos juntos en grupo

— Para escolarizar a los niños de Primaria, los centros de Primaria más cercanos a la Cartuja de Aula Dei son: el CEIP Hermanos Argensola (Montañana), correspondiente también a la zona 2 de escolarización del municipio de Zaragoza, y Galo Ponte (San Mateo de Gállego), a 5,5 Km. y 13 Km. respectivamente. Se consideró la situación de cada centro:

El CEIP Hermanos Argensola, también en la zona 2 de escolarización, es un centro completo con 6 unidades de infantil y 11 de primaria. No hay espacio suficiente y la escolarización de los niños de primaria suponía desdoblarse alguna de las unidades.

El CEIP Galo Ponte es un centro nuevo, de amplias instalaciones, completo con 6 unidades de infantil y 10 de Primaria. Las instalaciones son lo suficientemente grandes para acoger a estos 22 niños de primaria, que además mantenían la unidad de grupo. Por otra parte, el incremento de ratio que supone esta escolarización no obliga a desdoblarse unidades. Igualmente, el centro cuenta con servicio de comedor.

— A tenor de lo anterior, se tomó la decisión de escolarizar a los alumnos de Primaria en el CP Galo Ponte de San Mateo de Gállego con derecho a transporte (por tener que desplazarse a otra localidad, al no tener suficiente oferta educativa en su localidad de residencia) y por tanto con derecho a comedor gratuito, de acuerdo con la legislación vigente para el curso 2012-2013.

— Para este curso, las familias que vienen a la Cartuja Aula Dei han participado en el proceso ordinario de escolarización para el curso 2013-2014. Se aplicará lo previsto, en cuanto a transporte y comedor, lo previsto en la normativa específica para el curso 2013-2014.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2002/13, relativa a las condiciones de escolarización a aplicar a los niños de la zona de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2002/13, relativa a las condiciones de escolarización a aplicar a los niños de la zona de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Socialista

Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 158, de 26 de junio de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los criterios que se establecen son iguales para todos los alumnos escolarizados en Zaragoza y entorno (barrios rurales) y tienen como base legal la Orden de 14 de mayo de 2013 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se dictan normas para la organización y funcionamiento del servicio complementario de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como en la Resolución de 12 de junio de 2013 de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento del transporte escolar para el curso 2013-14.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2044/13 y 2045/13, relativas a la prohibición de camiones «egipcios» de los parques de bomberos de diferentes comarcas y cómo se prestarán en el futuro los servicios de extinción de incendios y su sustitución en la ciudad de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 2044/13 y 2045/13, relativas a la prohibición de camiones «egipcios» de los parques de bomberos de diferentes comarcas y cómo se prestarán en el futuro los servicios de extinción de incendios y su sustitución, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicadas en el BOCA núm. 158, de 26 de junio de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Para la prevención y extinción de incendios forestales el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón cuenta con un amplio despliegue de medios que refuerza, de acuerdo con el Decreto 118/2011, de 31 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales (PROCINFO), con medios procedentes

de otras Administraciones, y entre ellos, con medios (autobombas forestales) conveniados con parque de bomberos de las comarcas oscenses o de las diputaciones provinciales de Teruel y Zaragoza.

Los medios que se han visto retirados del servicio de extinción de incendios forestales en dichas comarcas y diputaciones, en ningún caso ha afectado al despliegue del operativo gestionado por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, toda vez que han afectado a parques que no tenían convenio con esta Administración que, en caso de hacerlo, han sustituido el camión egipcio retirado por otro sustituto equivalente que permite la continuidad del correspondiente convenio.

Además, para dotar de mayor seguridad y autonomía al operativo de prevención y extinción de incendios forestales propio, la Dirección General de Gestión Forestal ha ejercido la opción de compra en 2013 de 6 vehículos de renting Mercedes, modelo UNIMOG, y tiene intención de continuar con dicha línea en ejercicios futuros, de forma que el operativo gestionado por este Departamento dependa en menor medida en el futuro de la retirada de medios de otras Administraciones o en su caso de la finalización de contratos del alquiler de vehículos.

Zaragoza, 30 de agosto de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2046/13, relativa a la cuantía que se aportó en el año 2012 a la Casa del Traductor de Tarazona.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2046/13, relativa a la cuantía que se aportó en el año 2012 a la Casa del Traductor de Tarazona, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, publicada en el BOCA núm. 158, de 26 de junio de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 24 de abril de 2012 aprobó el texto del anexo del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Tarazona y la Diputación Provincial de Zaragoza para la financiación de las aportaciones del Consorcio de la Casa del Traductor durante el año 2012 y autorizó la celebración de dicho anexo al convenio, que suponía una aportación de 20.000,00 euros.

Sin embargo, la firma del citado convenio y la aportación económica no se han ejecutado debido a

las dificultades de las otras dos instituciones para formalizarlo.

La Casa del Traductor se ha financiado con los remanentes de tesorería existentes de ejercicios anteriores.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2047/13, relativa al motivo por el que la Casa del Traductor de Tarazona no cuenta con director y la posible solución.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2047/13, relativa al motivo por el que la Casa del Traductor de Tarazona no cuenta con director y la posible solución, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, publicada en el BOCA núm. 158, de 26 de junio de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de la contratación de los servicios de dirección del Consorcio de la Casa del Traductor de Tarazona, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza de 21 de mayo de 2011, se declaró desierto como así consta en el acuerdo del Consejo General aprobado en el acta de 1 de marzo de 2012.

Actualmente, se estudia la forma jurídica del contrato para potenciar y dinamizar el funcionamiento de la Casa del Traductor.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2048/13, relativa a la aportación anual que el Gobierno de Aragón hace a la Fundación Tarazona Monumental.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Edu-

cación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2048/13, relativa a la aportación anual que el Gobierno de Aragón hace a la Fundación Tarazona Monumental, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, publicada en el BOCA núm. 158, de 26 de junio de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Me complace informar que la aportación del Gobierno de Aragón a la Fundación no solo no disminuye sino que aumenta respecto a años anteriores.

En efecto, el Convenio de Colaboración con la Fundación preveía una aportación anual de 300.000€ y el presupuesto aprobado en las Cortes de Aragón fijó una cuantía de 200.000€. Sin embargo, el importe de la colaboración del Gobierno de Aragón con la Fundación no se integra únicamente con dicha cuantía sino que debe añadirse la prevista en el Convenio para la realización de los trabajos de restauración del Atrio de la Puerta Mayor y del entorno de la catedral de Santa María de la Huerta y que supone 150.000€ adicionales en 2013.

En definitiva, la suma de ambos convenios que el Gobierno de Aragón ha formalizado con la Fundación y otros Patronos de la Fundación incrementa la colaboración en 2013 a 350.000€ y no 200.000€ como indica en su pregunta.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2049/13, relativa al traslado de instalaciones del hogar de personas mayores de Tarazona sito en la residencia pública Hogar Doz al edificio municipal del hotel Ituriasso.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2049/13, relativa al traslado de instalaciones del hogar de personas mayores de Tarazona sito en la residencia pública Hogar Doz al edificio municipal del hotel Ituriasso, formulada por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Vera Láinez, publicada en el BOCA núm. 158, de 26 de junio de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar conviene aclarar, que en contestación a lo expuesto en los antecedentes de su escrito remitido a la Mesa de las Cortes, no se ha producido ningún traslado de instalaciones del Hogar de Mayores de Tarazona sito en la Residencia pública Hogar Doz al edificio municipal del Hotel Ituriasso.

El Hogar Moncayo, como se denomina el hogar de ancianos al que se hace referencia, se encuentra ubicado en La Residencia Hogar Doz de Tarazona, centro este último, de alojamiento permanente que dispone de 95 plazas de servicios sociales especializados destinados a Personas Mayores gestionado de forma directa por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón.

Hechas estas aclaraciones, se informa que, en caso de producirse dicho traslado, cuestión que está pendiente de determinar, respecto a posibles futuras modificaciones de personal, por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales no habría ninguna, puesto que el actual Hogar Moncayo no dispone de personal propio afecto al mismo siendo prestado dicho servicio con el personal destinado en la Residencia Hogar Doz.

Asimismo, en caso de producirse, tampoco sería necesario destinar presupuesto por parte del IASS para dicho traslado puesto que al tratarse de un hogar no llevaría nunca gastos de traslado de usuarios o similares.

En cuanto a los servicios que se prestan en el Hogar Moncayo son los siguientes: servicio de podología, peluquería y cafetería, así como las actividades que se vienen desarrollando en el mismo como el programa de Envejecimiento Activo.

Desde el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, pudiera resultar interesante estudiar la posibilidad de firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Tarazona cuyos objetivos fueran establecer un marco de colaboración entre ambas instituciones que posibilite la realización de actividades en los hogares de personas mayores.

Zaragoza, 30 de agosto de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2052/13, relativa al edificio del IES San Alberto Magno de Sabiñánigo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2052/13, relativa al edificio del IES San Alberto Magno de Sabiñánigo, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces,

publicada en el BOCA núm. 158, de 26 de junio de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con los recientes acontecimientos acaecidos en el IES San Alberto Magno de Sabiñánigo el pasado 13 de junio de 2013, ese mismo día, como medida de seguridad, fue desalojado el edificio y se giró visita técnica por el arquitecto-jefe de la unidad técnica del Servicio Provincial del Departamento en Huesca, para analizar las causas del fuerte ruido escuchado y de la posterior la caída de cascotes en el falso techo del aula de informática. Tras efectuar las comprobaciones materiales oportunas, tanto en el interior como en el exterior del edificio se acordó, como medida de precaución y de manera inmediata, la colocación de unos testigos en las grietas más significativas que presentaba el edificio, a cuyo fin la dirección del centro se puso en contacto con la empresa Serrablesa de Construcciones, S.A., la cual procedió a realizar los trabajos de colocación de testigos, determinándose que los mismos serían observados diariamente por el personal de mantenimiento, y, en caso de rotura, se comunicaría este hecho de manera inmediata a la Unidad Técnica del Servicio Provincial de Educación para adoptar las medidas oportunas. Dichos controles van a continuar realizándose durante el periodo estival.

Para el supuesto de que pueda derivarse cualquier responsabilidad en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, se ha dado traslado del informe emitido por el arquitecto-jefe de la Unidad Técnica del Servicio Provincial de Huesca, tras la visita girada, tanto a la empresa constructora del Instituto como al equipo redactor del proyecto y dirección facultativa de las obras.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MOREÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2053/13, relativa a las dimisiones de los equipos directivos de institutos de educación secundaria en Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2053/13, relativa a las dimisiones de los equipos directivos de institutos de educación secundaria en Huesca, formulada por el Diputado del G.P. de

Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 158, de 26 de junio de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El objetivo principal de la política general del Gobierno de Aragón en materia educativa es la prestación de servicio público a la sociedad aragonesa, garantizando la escolarización y promoviendo una educación de calidad, al tratarse de un derecho de la persona ya que con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, y a los demás bienes y valores de la cultura, tal como señala la Constitución española (1978), de acuerdo con la declaración Universal de los Derechos Humanos, en sus artículos 27.1 y 27.2, al establecer que todos tienen derecho a la educación y que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y libertades fundamentales.

El Artículo 73 titulado Enseñanza del Estatuto de Autonomía de Aragón señala que Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación; el establecimiento de criterios de admisión a los centros sostenidos con fondos públicos para asegurar una red educativa equilibrada y de carácter compensatorio; la promoción y apoyo al estudio; la formación y el perfeccionamiento del personal docente; la garantía de la calidad del sistema educativo, y la ordenación, coordinación y descentralización del sistema universitario de Aragón con respeto al principio de autonomía universitaria.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala en su capítulo I, titulado Principios y fines de la educación, artículo 2: Fines lo siguiente:

2. Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.

Desde este Departamento se pretende configurar un sistema educativo de calidad caracterizado por su capacidad para:

- Ser accesible a todos los ciudadanos.
- Facilitar los recursos personales, organizativos y materiales, ajustados a las necesidades de cada alumno para que todos puedan tener las oportunidades que promoverán lo más posible su progreso académico y personal.
- Promover cambio e innovación en la institución escolar y en las aulas (lo que se conseguirá, entre otros medios, posibilitando la reflexión compartida sobre la

propia práctica docente y el trabajo colaborativo del profesorado).

- Promover la participación activa del alumnado, tanto en el aprendizaje como en la vida de la institución, en un marco de valores donde todos se sientan respetados y valorados como personas.

- Lograr la participación de las familias e insertarse en la comunidad.

- Estimular y facilitar el desarrollo y el bienestar del profesorado y de los demás profesionales del centro.

Entre los factores que determina la calidad en los centros de enseñanza, dentro de la planificación del servicio público educativo que deseamos llevar a cabo desde este Departamento, debemos destacar:

- Aspectos pedagógicos: PEC (proyecto educativo de centro), PCC (proyecto curricular de centro), evaluación inicial de los alumnos, adecuación de los objetivos y los contenidos, tratamiento de la diversidad, metodología didáctica, utilización de los recursos educativos, evaluación, tutorías, logro de los objetivos previstos,...

- Recursos humanos: nivel científico y didáctico del profesorado, experiencia y actitudes del personal en general, capacidad de trabajar en equipo, ratios alumnos/profesor, tiempo de dedicación,.... Los servicios y las actuaciones que realizan las personas son los que determinan la calidad de toda organización. En este sentido es muy importante su participación y compromiso.

- Dirección y gestión administrativa y académica del centro: labor directiva, organización, funcionamiento de los servicios, relaciones humanas, coordinación y control,...

- Recursos materiales disponibles: edificios e instalaciones, aulas de clase, aulas de recursos, biblioteca, laboratorios, patio, instalaciones deportivas, mobiliario, recursos educativos,...

En definitiva, desde este Departamento se va a garantizar el derecho a la educación gratuita y el normal funcionamiento del sistema educativo, sobre todo en las enseñanzas obligatorias. También se van a mantener los gastos de funcionamiento ordinario de los centros, la calidad y compromiso social de los servicios de transporte escolar y comedor, con las modificaciones necesarias para conseguir mayor equidad en su aplicación y buscar, además, la ampliación progresiva de la gratuidad del transporte de alumnos de niveles no obligatorios que deban escolarizarse en centros ubicados en una localidad distinta de su residencia familiar y desarrollar la igualdad de oportunidades mediante unas medidas de compensación educativa dirigidas a la atención de alumnos con necesidades educativas especiales.

Por otro lado, la calidad del sistema educativo de un país no sólo es un indicador de los niveles de desarrollo y bienestar alcanzados, sino también venideros. No en vano, proveer una escolaridad universal que sea, además, capaz de estimular el desarrollo integral de niños y jóvenes, es un objetivo estratégico de primera magnitud en las naciones más avanzadas. Nuestro país no es ajeno a esta inquietud. Es por ello por lo que, de un modo recurrente, la formación de nuestros jóvenes y, en concreto, el problema del fracaso escolar son objeto de debate público. Hoy la escuela se halla ante el reto de dar respuesta a unas exigencias

que reflejan con exactitud la sociedad en que vivimos. Un mundo globalizado, muy competitivo, altamente cambiante y de una complejidad creciente demanda profesionales dispuestos a formarse continuamente, capaces de innovar y de adaptarse a las innovaciones, y de ser flexibles para manejarse con soltura en un entorno muy distinto del de hace pocas décadas. Pero además, la formación de las personas no es un asunto exclusivamente económico. Por el contrario, la dimensión cívica de la educación constituye desde su origen, el núcleo de todo sistema democrático. La escuela forma, efectivamente, a profesionales, pero sobre todo a ciudadanos que puedan participar, de manera consciente y activa, en el progreso de la comunidad a la que pertenecen. Por todo ello, el fracaso escolar es considerado en la actualidad un problema de primer orden, muy especialmente en España, donde las tasas están por encima de la media europea y de los países de la OCDE.

Por todo ello, deben iniciarse y desarrollarse políticas activas destinadas a disminuir esas tasas para reducir los índices de fracaso escolar en nuestra comunidad autónoma así como reforzar los diferentes sistemas de diagnóstico temprano para reducir los niveles de fracaso escolar y valorar en qué medida el sistema educativo prepara para la vida y forma a los estudiantes para asumir su papel como ciudadanos en la sociedad actual.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2054/13, relativa a la empresa Tecnyconta de Tauste.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2054/13, relativa a la empresa Tecnyconta de Tauste, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 158, de 26 de junio de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta, se informa lo siguiente:

El Servicio Provincial de Economía y Empleo de Zaragoza ha realizado las actuaciones correspondientes a la Autoridad Laboral en el ERE extintivo de Tecnyconta, S.L., velando por la legalidad del procedimiento y ejerciendo el papel de garante de los derechos y obligaciones de las partes en el mismo.

Dentro de esta actuación, en el inicio del proceso, los servicios administrativos han comprobado la existencia de la apertura del período de consultas con los representantes legales de los trabajadores de la plantilla, recibiendo copia del escrito dirigido a aquellos con información acerca de las causas económicas que ocasionan el expediente de regulación de empleo, y ha recibido también la preceptiva información legal y comprobado el compromiso de la empresa de establecer el preceptivo plan de recolocación externa en el despido colectivo al afectar a más de cincuenta trabajadores.

De igual modo el Gobierno de Aragón ha velado por la efectividad de este período de consultas. Para ello, pone siempre a disposición de ambas partes los recursos facilitados por el S.A.M.A., que reúne los medios legales de asistencia y mediación para la búsqueda de soluciones.

En el supuesto que nos ocupa, las labores llevadas a cabo por las partes en conflicto y el Gobierno de Aragón redujeron las extinciones de contrato previstas inicialmente, de 120 a 95.

Al término del expediente, el Gobierno de Aragón recabó de la Inspección de Trabajo y S.S. su informe preceptivo. En éste no se apreció dolo, coacción, abuso de derecho o fraude en el ERE, pero sí ausencia injustificada de la preceptiva suscripción del convenio especial para trabajadores afectados mayores de 55 años, extendiendo por ello la correspondiente acta de infracción. Éste supuesto ha sido comunicado a la dirección de la empresa.

Por otra parte se han ejercido funciones de garantía de los derechos y control de la legalidad en la huelga realizada durante los días de junio citados.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2055/13, relativa a los criterios y/o baremo en el nombramiento del director de la residencia Juan de Lanuza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2055/13, relativa a los criterios y/o baremo en el nombramiento del director de la residencia Juan de Lanuza, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 158, de 26 de junio de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El nombramiento del Director de la Residencia Juan de Lanuza estuvo motivado por su perfil en gestión, siendo contratado mediante un contrato laboral de alta dirección perfectamente legal.

Zaragoza, 30 de agosto de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2088/13, relativa a las falsedades manifestadas por el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en contestación a la Pregunta núm. 1689/13.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2088/13, relativa a las falsedades manifestadas por el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en contestación a la Pregunta núm. 1689/13, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la primera parte de la respuesta emitida a la pregunta 1689/13 formulada por su Grupo Parlamentario, este Departamento se reafirma en el contenido de la respuesta, y en tal sentido no puede aceptar afirmaciones que suponen una absoluta falta de respeto hacia la mujer.

En relación a la segunda cuestión plantada conviene puntualizar: el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, en expediente 680.611/2005 inició el trámite de cesión de un derecho de superficie sobre una parcela de propiedad municipal de unos 3000 m<sup>2</sup> para destinarla a la construcción de un centro socio cultural benéfico en el Proyecto de Reparcelación del sector SUZ 89/4 Valdespartera.

Dicha propuesta de cesión fue aceptada por la entidad Remar en escrito de fecha 2 de febrero de 2006, lo que no fue un obstáculo para que ante la comunicación verbal realizada el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda del Ayuntamiento de Zaragoza propusiera una ubicación alternativa, según propuesta de 23 de febrero de 2007, lo que provocó que el expediente de cesión de un derecho de superficie iniciado, efectivamente en 2005, finalizara con la cesión en el sector 89.1 Montes del Canal, conocido como Rosales del Canal.

Por lo que efectivamente, la cesión iniciada en 2005, derivó gracias a la comunicación verbal realizada ante los responsables técnicos, en la definitiva constitución de un derecho de superficie a favor de Remar en Rosales del Canal, aprobado en Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza por unanimidad el 25 de febrero de 2010, siendo el único expediente relacionado, el 680.611/2005, iniciado como su propio número indica en el año 2005.

Sirva el contenido de la presente exposición, detallado anteriormente, para rectificar y aclarar la afirmación de que el segundo teniente de alcalde y delegado del Área de Urbanismo cedió a Remar en el año 2005 una parcela en Valdespartera para su utilización.

Zaragoza, 30 de agosto de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2100/13, relativa a la denegación de la licencia de inicio de actividad de la sede del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2100/13, relativa a la denegación de la licencia de inicio de actividad de la sede del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las deficiencias recogidas en el requerimiento realizado por el Ayuntamiento de Zaragoza al Gobierno de Aragón se establecían deficiencias del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección civil y del Servicio de Inspección.

El 26 de Junio de 2013 se recibió escrito de trámite de audiencia al cual se contestó con fecha de 5 de julio del mismo año, indicando las actuaciones que se habían realizado hasta dicha fecha y solicitando un aumento de plazo para realizar todas las actuaciones indicadas en el requerimiento del Ayuntamiento de Zaragoza.

A día de hoy no se ha recibido contestación del Ayuntamiento sobre la ampliación de plazo, no obstante desde el Gobierno de Aragón se sigue trabajando en la subsanación de las deficiencias requeridas, habiéndose subsanado en el día de la fecha la mayoría de ellas.

Con fecha 26 de Agosto se ha presentado un nuevo escrito en el Ayuntamiento aportando más documenta-

ción y comunicación de las nuevas correcciones realizadas hasta la fecha.

Zaragoza, 30 de agosto de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2101/13, relativa a la denegación de la licencia de inicio de actividad solicitada para centro de salud sito en calle Orión, n.º 1, de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2101/13, relativa a la denegación de la licencia de inicio de actividad solicitada para centro de salud sito en calle Orión, n.º 1, de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las deficiencias recogidas en el requerimiento realizado por el Ayuntamiento de Zaragoza al Gobierno de Aragón se establecían deficiencias del Servicio de Inspección.

El 26 de Junio de 2013 se recibió escrito de trámite de audiencia al cual se contestó con fecha de 4 de julio del mismo año, indicando las actuaciones que se habían realizado y aportando la documentación requerida por parte del Ayuntamiento de Zaragoza.

A día de hoy no se ha recibido nueva comunicación por parte del Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza, 30 de agosto de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2116/13, relativa a las reformas necesarias en la cafetería del Hospital Miguel Servet, de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2116/13, relativa a las reformas necesarias en la cafetería del Hospital Miguel Servet, de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Chunta

Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 162, de 12 de julio de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde el Salud se tiene previsto el cambio de ubicación del servicio de Cafetería del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, para lo cual se ha previsto una nueva localización y se está estudiando el acondicionamiento del mismo para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos normativos y legales necesarios para la prestación de dicho servicio.

En el presente año 2013 se llevará a cabo el consiguiente proyecto de acondicionamiento para poder ejecutar posteriormente las obras necesarias.

En el presupuesto de 2013 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el capítulo de inversiones, no existe a día de hoy dotación presupuestaria para iniciar las obras de reforma y acondicionamiento del servicio de Cafetería del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Zaragoza, 30 de agosto de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2177/13, relativa al compromiso de concreción de medidas dentro de las actuaciones y líneas prioritarias de trabajo del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 2177/13, relativa al compromiso de concreción de medidas dentro de las actuaciones y líneas prioritarias de trabajo del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las medidas que se han concretado hasta el momento en lo correspondiente a actuaciones y líneas prioritarias de trabajo del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) son las que reflejan los Planes Anuales 2012-2013 elaborados mediante un proceso de participación abierto

a las distintas ONGD así como distintos actores públicos y privados de la Cooperación. Asimismo, se informa que pueden consultarse en la página WEB del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2178/13, relativa al compromiso para ejecutar acciones en codesarrollo vinculando políticas de cooperación y de migración, de acuerdo con el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 2178/13, relativa al compromiso para ejecutar acciones en codesarrollo vinculando políticas de cooperación y de migración, de acuerdo con el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan Anual de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2013 señala: No es ajeno el codesarrollo a la estrategia de asociación, pero su alcance se ve afectado por las limitaciones que, en muchos casos, tienen las propias asociaciones de personas inmigradas.

No obstante, cabe destacar que los proyectos de codesarrollo en el marco de la cooperación aragonesa descentralizada siguen teniendo cabida y pueden ser objeto de subvención, por lo que queda patente la apuesta por esta línea de desarrollo.

Zaragoza a 11 de septiembre de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2179/13, relativa a los efectos de sus acciones en codesarrollo vinculando políticas de cooperación y de migración, de acuerdo con el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 2179/13, relativa a los efectos de sus acciones en codesarrollo vinculando políticas de cooperación y de migración, de acuerdo con el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan Anual de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2013 señala: No es ajeno el codesarrollo a la estrategia de asociación, pero su alcance se ve afectado por las limitaciones que, en muchos casos, tienen las propias asociaciones de personas inmigradas.

No obstante, cabe destacar que los proyectos de codesarrollo en el marco de la cooperación aragonesa descentralizada siguen teniendo cabida y pueden ser objeto de subvención, por lo que queda patente la apuesta por esta línea de desarrollo.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2180/13, relativa a la memoria anual que el Gobierno de Aragón tiene la obligación de publicar y distribuir recogiendo las actividades realizadas en el campo de la cooperación al desarrollo, tal y como establece el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 2180/13, relativa a la memoria anual que el Gobierno de Aragón tiene la obligación de publicar y distribuir recogiendo las actividades realizadas en el campo de la cooperación al desarrollo, tal y como establece el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Cabe recordar que la Memoria de referencia corresponde elaborarla al Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo. El Consejo cumple con la función indicada en los antecedentes expresados en la pregunta parlamentaria.

La Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo, en su artículo 15, establece como una de las funciones del Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo la siguiente: Realizar una Memoria anual en la que se informe de las actuaciones seguidas por las Administraciones públicas aragonesas, las organizaciones y los agentes sociales y económicos participantes en el Consejo. Y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley, el Reglamento del Consejo, aprobado mediante el Decreto 11/2002, de 22 de enero, del Gobierno de Aragón, establece en su artículo 1.2 que aquel estará adscrito al Departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que tenga atribuida la competencia en materia de cooperación para el desarrollo, al que se le encomienda la dotación de los medios necesarios para garantizar su funcionamiento.

Por ello, anualmente, desde la constitución del Consejo, el Departamento competente se ha venido ocupando de recoger y publicar los datos de las actuaciones de cooperación para el desarrollo de los distintos actores aragoneses.

Con respecto a la elaboración de la Memoria 2012 hay que señalar que el 8 de mayo de 2013 por correo electrónico se remitió desde la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación el archivo a cumplimentar por las diferentes ONGD, entidades y Administraciones públicas aragonesas, solicitando que contestaran antes del 10 de junio. El envío se realizó a 155 organizaciones en total, de las cuales, 115 son ONGD o entidades que trabajan en cooperación y el resto, Administraciones Públicas aragonesas con presencia en la Comisión Autónoma de Cooperación para el Desarrollo y otras organizaciones que cuentan con representación en el Consejo (organizaciones empresariales y sindicales, Obras Sociales de las Cajas de Ahorro). A 30 de julio de 2013 tan solo han enviado datos 23 organizaciones, sobre 205 proyectos.

Con la intención de llegar a recabar todos los datos y de depurar errores, es habitual reiterar la petición de información. Una vez cerrada la recogida de datos y

la depuración de errores, la Memoria se elabora en colaboración con el Instituto Aragonés de Estadística.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2181/13, relativa a las acciones concretas de cooperación directa de la Administración de la Comunidad Autónoma que prevé el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 2181/13, relativa a las acciones concretas de cooperación directa de la Administración de la Comunidad Autónoma que prevé el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las actuaciones de cooperación directa en 2012 incluyen:

1) Las ayudas humanitaria y de emergencia, destinadas a paliar la crisis en el Sahel y al programa escolar de alimentos para los niños de la Franja de Gaza. Importe: 100.000 €.

2) La encomienda de gestión al Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), centrada, fundamentalmente, en mantener y actualizar la plataforma de formación online (creada en 2006) y en la puesta en marcha de un programa para la implantación y uso del software libre y de fuentes abiertas en las administraciones públicas iberoamericanas. Importe: 45.312 €.

3) Continuación de la colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) en la formación de docentes a partir del Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa (IDIE) de Colombia. En 2012 el proyecto tiene como marco de referencia las Metas Educativas 2021: La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios. Importe: 40.000 €.

4) Convenio de Colaboración con el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y la Universidad de Zaragoza, que en 2012 recoge la realiza-

ción de proyectos de cooperación al desarrollo en el ámbito universitario en países en desarrollo, prácticas de intercambio universitario internacional con países no incluidos en el Programa Erasmus y el intercambio Americampus de movilidad de estudiantes. Importe: 103.768 €.

5) Convenio de Colaboración que se viene suscribiendo para la Cátedra de Cooperación al Desarrollo y en el que participan el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Federación Aragonesa de Solidaridad. En este año 2012 cabe señalar la puesta en marcha del Diploma de Especialización en Educación para el Desarrollo. Se trata de un nuevo Estudio Propio de la Universidad de Zaragoza, el primero en este campo en dicha universidad. Importe: 56.073,88 €.

6) Convenio con la Delegación del Pueblo Saharaui, para la financiación de compra de alimentos y de cisternas de agua para los campamentos de refugiados saharauis, y el apoyo a las actividades de promoción de la citada Delegación en la Comunidad Autónoma. Importe: 102.000 €.

7) Convenio con Unicef para protección de niñas de la calle de la República Democrática del Congo. Importe: 100.000 €.

En 2013 hasta el momento se han llevado a cabo las siguientes actuaciones de cooperación directa:

1) Encomienda de gestión al ITA (32.750 €), continuando con las actuaciones llevadas a cabo en los pasados años.

2) Convenio de Colaboración con el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y la Universidad de Zaragoza (50.000 €), que se centra en el apoyo al programa Americampus y becas de cooperación al desarrollo.

3) Convenio con la Delegación del Pueblo Saharaui (94.000 €), similar al suscrito en 2012.

4) Convenio con la Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS) para llevar a cabo actuaciones en la Comunidad Autónoma relativas a la educación para el desarrollo y la sensibilización en la problemática de los países más desfavorecidos (15.000 €).

5) Convenio con Unicef (100.000 €) para la realización del programa: Atención a niños y niñas en riesgo y víctimas de violencia de género en República Democrática del Congo.

6) Convenio de Colaboración para la Cátedra de Cooperación al Desarrollo y en el que participan el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Federación Aragonesa de Solidaridad. Importe: 56.073,88 €.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2182/13, relativa a la ampliación de las prioridades geográficas a países que sufren o pueden sufrir conflictos bélicos y soporten sus consecuencias, prevista en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 2182/13, relativa a la ampliación de las prioridades geográficas a países que sufren o pueden sufrir conflictos bélicos y soporten sus consecuencias, prevista en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Siguiendo el mandato parlamentario, los Planes Anuales 2012 y 2013 han incluido entre las prioridades geográficas de la cooperación aragonesa los países que estén sufriendo conflictos bélicos y soporten sus consecuencias.

Uno de los proyectos financiados a través de la convocatoria de subvenciones de 2012 contempla el envío de ayuda humanitaria de emergencia a población civil con necesidades básicas en la región del Sahel, afectada por conflictos. Otro de ellos va destinado a la mejora de las condiciones educativas de la población refugiada en el Este del Chad. Junto a ello no podemos olvidar una de las actuaciones de cooperación directa del Gobierno de Aragón: el apoyo al programa escolar de alimentos para los niños de la Franja de Gaza a través del Convenio firmado con la Asociación Comité Español de la UNRWA.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2183/13, relativa a posibles estrategias de finalización de la cooperación en áreas y países que ya no son prioritarios en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 2183/13, relativa a posibles estrategias de finalización de la cooperación en áreas y países que ya no son prioritarios en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar matizar que de acuerdo con nuestro Plan Director, los países que dejaron de ser prioritarios respecto al anterior, no quedan excluidos per sé de la ayuda oficial aragonesa al desarrollo. Prioridad no significa exclusividad.

Destacamos que en Colombia país prioritario en el Plan Director anterior, el Gobierno de Aragón ha liderado un proyecto en el año 2013 de Cooperación en el ámbito de Gobernabilidad, consistente en el fortalecimiento de las instituciones públicas en el ámbito local.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2184/13, relativa a posibles cambios en los procesos de coordinación en Educación para el Desarrollo existentes hasta la entrada en vigor del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 2184/13, relativa a posibles cambios en los procesos de coordinación en Educación para el Desarrollo existentes hasta la entrada

en vigor del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los avances en los procesos de coordinación en Educación para el Desarrollo son los siguientes:

En febrero de 2013 tuvo lugar una reunión para impulsar por parte de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación una Estrategia de Educación para el desarrollo en Aragón. Asistieron representantes de la Federación Aragonesa de Solidaridad, de la Diputación Provincial de Zaragoza, y del Ayuntamiento de Zaragoza, conformándose un grupo de trabajo. Fruto de lo anterior, se constituyó un grupo de trabajo expresamente concebido para poder diseñar esa estrategia concreta.

Se abordaron diferentes cuestiones: qué actores deberían participar en la elaboración de la estrategia y de qué modo, poniendo el acento en la coordinación y en las cuestiones compartidas; a quién se quiere llegar con la estrategia (a toda la sociedad) teniendo en cuenta que es un desafío llegar al área rural y que las nuevas tecnologías de la información permiten llegar a nuevos destinatarios; cómo enfocar los recursos disponibles, asumiendo que sería conveniente gestionar de una manera más ordenada tanto la oferta como la demanda de recursos; cómo implantar nuevas metodologías que hagan llegar mejor el mensaje, de acuerdo con lo previsto por el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el desarrollo 2012-2015.

Se ha estado recopilando documentación con el fin de continuar los trabajos en el seno de este grupo.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2185/13, relativa a medidas de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, objetivo prioritario del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 2185/13, relativa a medidas de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, objetivo prioritario del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desa-

rollo (2012-2015), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las actuaciones concretas se han realizado hasta el momento para la promoción de la igualdad de oportunidades son las siguientes:

— En el marco de la cooperación aragonesa descentralizada, proyectos financiados por el Gobierno de Aragón en el marco del Plan Director 2012-2015 tienen en cuenta la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y tratan de adoptar medidas concretas que remuevan los obstáculos que impiden esa igualdad.

— Además de lo anterior, en el ámbito de la Cooperación Directa, El Convenio firmado en 2012 entre la Fundación UNICEF-Comité Español y el Gobierno de Aragón, con una aportación de éste de 100.000 €, para el proyecto Protección de niñas de la calle, mediante la reintegración social y el fortalecimiento institucional, en Kinshasa. República Democrática del Congo constituye un buen ejemplo del compromiso del Gobierno de Aragón con la erradicación de la violencia de género y, en especial, la violencia sexual. Con este proyecto se contribuye, mediante la reintegración social y el fortalecimiento institucional, a la protección de 3.300 niñas vulnerables que viven en las calles de Kinshasa, capital de la República Democrática del Congo. El fenómeno de los niños y niñas viviendo y trabajando en las calles representa una gran preocupación tanto de la sociedad civil como del Gobierno de este país: se estima que unos 20.000 niños y niñas pueden estar viviendo en la calle. La supervivencia diaria de estos niños y niñas se ha tornado cada vez más precaria, estando las niñas más expuestas a la violencia y el abuso sexual, con muchas posibilidades de acabar en la prostitución. El proyecto aborda la prevención, la protección y la reintegración de las niñas de la calle.

— Continuando con ese compromiso, en 2013 se ha firmado otro Convenio con la Fundación Unicef para la realización del proyecto Atención a niños y niñas en riesgo y víctimas de violencia de género en República Democrática del Congo, con una financiación de 100.000 € del Gobierno de Aragón. Con él se contribuirá a la identificación de niños y niñas en riesgo, vulnerables o víctimas de violencia de género, a los que se facilitará el acceso a servicios holísticos y apropiados de protección.

A este respecto cabe recordar que en República Democrática del Congo un alto porcentaje de mujeres han sufrido alguna vez en sus vidas un acto de violencia sexual.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2186/13, relativa a la concreción del compromiso con la erradicación de la violencia de género en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 2186/13, relativa a la concreción del compromiso con la erradicación de la violencia de género en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El compromiso para erradicación de la violencia de género y, en especial la violencia sexual en Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) es el siguiente:

En el marco de la cooperación aragonesa descentralizada, proyectos financiados por el Gobierno de Aragón en el marco del Plan Director 2012-2015 tienen en cuenta la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y tratan de adoptar medidas concretas que remuevan los obstáculos que impiden esa igualdad.

Además de lo anterior, en el ámbito de la Cooperación Directa, El Convenio firmado en 2012 entre la Fundación UNICEF-Comité Español y el Gobierno de Aragón, con una aportación de éste de 100.000 €, para el proyecto Protección de niñas de la calle, mediante la reintegración social y el fortalecimiento institucional, en Kinshasa. República Democrática del Congo constituye un buen ejemplo del compromiso del Gobierno de Aragón con la erradicación de la violencia de género y, en especial, la violencia sexual. Con este proyecto se contribuye, mediante la reintegración social y el fortalecimiento institucional, a la protección de 3.300 niñas vulnerables que viven en las calles de Kinshasa, capital de la República Democrática del Congo. El fenómeno de los niños y niñas viviendo y trabajando en las calles representa una gran preocupación tanto de la sociedad civil como del Gobierno de este país: se estima que unos 20.000 niños y niñas pueden estar viviendo en la calle. La supervivencia diaria de estos niños y niñas se ha tornado cada vez más precaria, estando las niñas más expuestas a la violencia y el abuso sexual, con muchas posibilidades de acabar en la prostitución. El proyecto aborda la prevención, la protección y la reintegración de las niñas de la calle.

Continuando con ese compromiso, en 2013 se ha firmado otro Convenio con la Fundación Unicef para la realización del proyecto Atención a niños y niñas en riesgo y víctimas de violencia de género en República Democrática del Congo, con una financiación de 100.000 € del Gobierno de Aragón. Con él se contribuirá a la identificación de niños y niñas en riesgo, vulnerables o víctimas de violencia de género, a los que se facilitará el acceso a servicios holísticos y apropiados de protección.

A este respecto cabe recordar que en República Democrática del Congo un alto porcentaje de mujeres han sufrido alguna vez en sus vidas un acto de violencia sexual.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2187/13, relativa a la concreción del compromiso con las personas con discapacidad en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 2187/13, relativa a la concreción del compromiso con las personas con discapacidad en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El compromiso con las personas con discapacidad, prioridad transversal del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) es el siguiente:

El Gobierno de Aragón ha reiterado en los distintos foros de Cooperación a los actores principales, la necesidad de que los proyectos de cooperación sean inclusivos e integradores. En este sentido valorará positivamente los proyectos que apuesten por atención a estas personas con discapacidad.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2188/13, relativa a la concreción del compromiso con la infancia, prioridad del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 2188/13, relativa a la concreción del compromiso con la infancia, prioridad del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las actuaciones concretas que se han realizado para la eliminación del trabajo infantil, la trata de niñas y niños, violencia y cualquier otra forma de abuso y explotación sexual infantil, contempladas en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) son las siguientes:

En el marco de la cooperación aragonesa descentralizada, los proyectos financiados por el Gobierno de Aragón en el marco del Plan Director 2012-2015 tienen en cuenta la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y tratan de adoptar medidas concretas que remuevan los obstáculos que impiden esa igualdad.

Además de lo anterior, en el ámbito de la Cooperación Directa, El Convenio firmado en 2012 entre la Fundación UNICEF-Comité Español y el Gobierno de Aragón, con una aportación de éste de 100.000 €, para el proyecto Protección de niñas de la calle, mediante la reintegración social y el fortalecimiento institucional, en Kinshasa. República Democrática del Congo constituye un buen ejemplo del compromiso del Gobierno de Aragón con la erradicación de la violencia de género y, en especial, la violencia sexual. Con este proyecto se contribuye, mediante la reintegración social y el fortalecimiento institucional, a la protección de 3.300 niñas vulnerables que viven en las calles de Kinshasa, capital de la República Democrática del Congo. El fenómeno de los niños y niñas viviendo y trabajando en las calles representa una gran preocupación tanto de la sociedad civil como del Gobierno de este país: se estima que unos 20.000 niños y niñas pueden estar viviendo en la calle. La supervivencia diaria de estos niños y niñas se ha tornado cada vez más precaria, estando las niñas más expuestas a la violencia y el abuso sexual, con muchas posibilidades de acabar en la prostitución. El proyecto aborda la

prevención, la protección y la reintegración de las niñas de la calle.

Continuando con ese compromiso, en 2013 se ha firmado otro Convenio con la Fundación Unicef para la realización del proyecto Atención a niños y niñas en riesgo y víctimas de violencia de género en República Democrática del Congo, con una financiación de 100.000 € del Gobierno de Aragón. Con él se contribuirá a la identificación de niños y niñas en riesgo, vulnerables o víctimas de violencia de género, a los que se facilitará el acceso a servicios holísticos y apropiados de protección.

A este respecto cabe recordar que en República Democrática del Congo un alto porcentaje de mujeres han sufrido alguna vez en sus vidas un acto de violencia sexual.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2189/13, relativa a las actuaciones para la supervivencia infantil, prioridad del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 2189/13, relativa a las actuaciones para la supervivencia infantil, prioridad del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En 2012 la mayoría de las ayudas de emergencia se destinaron a paliar la crisis nutricional en el Sahel; y al menos cuatro de los proyectos subvencionados en convocatoria en el ámbito de la cooperación descentralizada, se centraban en el componente de alimentación. Hay que tener en cuenta que uno de los colectivos que mayor atención suele recibir en este tipo de proyectos es la infancia. Además, cabe mencionar que el Protocolo Adicional firmado con la Delegación del Pueblo Saharaui para Aragón tanto en 2012 como en 2013 se destina casi en su totalidad a la compra de alimentos básicos para los campamentos de refugiados saharauis. Finalmente en 2012 se apoyó el programa de compensación alimentaria escolar para la

población infantil para la franja de Gaza, a través de la Asociación Comité Español de la UNRWA.

Por lo que a la salud se refiere, se han financiado en convocatoria varios proyectos focalizados en la atención primaria y al igual que se indicaba con respecto a la alimentación, en este tipo de proyectos la infancia suele centrar la mayor parte de los esfuerzos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2200/13, relativa a actuaciones para la protección de niñas y niños afectados por la guerra, prioridad del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a Pregunta núm. 2200/13, relativa a actuaciones para la protección de niñas y niños afectados por la guerra, prioridad del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesa Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el marco de la cooperación aragonesa descentralizada, proyectos financiados por el Gobierno de Aragón en el marco del Plan Director 2012-2015 tienen en cuenta la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y tratan de adoptar medidas concretas que remuevan los obstáculos que impiden esa igualdad.

Además de lo anterior, en el ámbito de la Cooperación Directa, El Convenio firmado en 2012 entre la Fundación UNICEF-Comité Español y el Gobierno de Aragón, con una aportación de éste de 100.000 €, para el proyecto Protección de niñas de la calle, mediante la reintegración social y el fortalecimiento institucional, en Kinshasa. República Democrática del Congo constituye un buen ejemplo del compromiso del Gobierno de Aragón con la erradicación de la violencia de género y, en especial, la violencia sexual. Con este proyecto se contribuye, mediante la reintegración social y el fortalecimiento institucional, a la protección de 3.300 niñas vulnerables que viven en las calles de Kinshasa, capital de la República Democrática del Congo. El fenómeno de los niños y niñas viviendo y trabajando en las calles representa una gran preocupación tanto de la sociedad civil como del Gobierno

de este país: se estima que unos 20.000 niños y niñas pueden estar viviendo en la calle. La supervivencia diaria de estos niños y niñas se ha tornado cada vez más precaria, estando las niñas más expuestas a la violencia y el abuso sexual, con muchas posibilidades de acabar en la prostitución. El proyecto aborda la prevención, la protección y la reintegración de las niñas de la calle.

Continuando con ese compromiso, en 2013 se ha firmado otro Convenio con la Fundación Unicef para la realización del proyecto Atención a niños y niñas en riesgo y víctimas de violencia de género en República Democrática del Congo, con una financiación de 100.000 € del Gobierno de Aragón. Con él se contribuirá a la identificación de niños y niñas en riesgo, vulnerables o víctimas de violencia de género, a los que se facilitará el acceso a servicios holísticos y apropiados de protección.

A este respecto cabe recordar que en República Democrática del Congo un alto porcentaje de mujeres han sufrido alguna vez en sus vidas un acto de violencia sexual.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

### **3.5. COMPARECENCIAS**

#### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

##### **3.5.1.1. EN PLENO**

### **Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2013, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 18 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón de la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno al objeto de informar, ante los compromisos adquiridos en las Cortes de Aragón con los trabajadores/as de la minerías del carbón, las empresas del sector y la ciudadanía de las comarcas mineras, de las gestiones realizadas y medidas que ha tomado o va a tomar el Gobierno de Aragón con motivo de la presentación del nuevo Plan del Carbón 2013-2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 18 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante el Pleno al objeto de informar sobre los trámites del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes para la dinamización del aeropuerto de Huesca-Pirineos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 18 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia ante el Pleno al objeto de informar sobre los cambios en el Consejo de Administración de Aramón, la situación financiera y la gestión de este grupo empresarial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 18 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón del Sr. Consejero de Industria e Innovación ante el Pleno al objeto de informar sobre el alcance

del acuerdo de compra del Grupo Empresarial Chocolates Valor de la antigua fábrica de Chocolates Hueso en Ateca al Grupo Mondelez, titular y dueño de esta planta, y la previsión de mantenimiento de empleo, producción y proyectos futuros.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2013, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 18 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno al objeto de informar sobre las irregularidades detectadas en la presentación del transporte sanitario no urgente y la prórroga del contrato de Ambuibérica, empresa adjudicataria de dicha prestación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 18 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Sr. Consejero de Industria e Innovación ante el Pleno de la Cámara, para informar, ante los compromisos adquiridos con la ciudadanía y los agentes sociales de la Comarca del Jiloca, de las medidas que va a tomar para impulsar el desarrollo económico e industrial y la creación de empleo en esta Comarca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 18 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las afecciones al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido que pueden producirse en el mismo como consecuencia de los cambios legislativos que en relación a la gestión de los Parques Nacionales se han producido.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 18 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre los cambios de gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido que puedan producirse por las modificaciones legislativas que se están llevando a cabo en lo referente a la gestión de los Parques Nacionales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
    - 1.1. Proyectos de Ley
      - 1.1.1. Aprobados
      - 1.1.2. En tramitación
      - 1.1.3. Rechazados
      - 1.1.4. Retirados
    - 1.2. Propositiones de Ley
      - 1.2.1. Aprobadas
      - 1.2.2. En tramitación
      - 1.2.3. Rechazadas
      - 1.2.4. Retiradas
    - 1.3. Iniciativas legislativas populares
      - 1.3.1. Aprobadas
      - 1.3.2. En tramitación
      - 1.3.3. Rechazadas
      - 1.3.4. Retiradas
    - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
      - 1.4.1. Lectura única
        - 1.4.1.1. Aprobados
        - 1.4.1.2. En tramitación
        - 1.4.1.3. Rechazados
        - 1.4.1.4. Retirados
      - 1.4.2. Lectura única especial
        - 1.4.2.1. Aprobados
        - 1.4.2.2. En tramitación
        - 1.4.2.3. Rechazados
        - 1.4.2.4. Retirados
      - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
        - 1.4.3.1. Aprobado
        - 1.4.3.2. En tramitación
        - 1.4.3.3. Rechazado
        - 1.4.3.4. Retirado
      - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
        - 1.4.4.1. Aprobada
        - 1.4.4.2. En tramitación
        - 1.4.4.3. Rechazada
        - 1.4.4.4. Retirada
      - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
        - 1.4.5.1. Aprobados
        - 1.4.5.2. En tramitación
        - 1.4.5.3. Rechazados
        - 1.4.5.4. Retirados
        - 1.4.5.5. Caducados
      - 1.4.6. Delegaciones legislativas
        - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
        - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.7. Decretos Leyes
    - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
      - 1.5.1. Reglamento
      - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
    - 2.1. Sesión de investidura
    - 2.2. Moción de censura
    - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
    - 3.1. Propositiones no de Ley
      - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.2. En tramitación
        - 3.1.2.1. En Pleno
        - 3.1.2.2. En Comisión
      - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.4. Retiradas
    - 3.2. Interpelaciones
      - 3.2.1. En tramitación
      - 3.2.2. Retiradas
    - 3.3. Mociones
      - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.2. En tramitación
        - 3.3.2.1. En Pleno
        - 3.3.2.2. En Comisión
      - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.4. Retiradas
    - 3.4. Preguntas
      - 3.4.1. Para respuesta oral
        - 3.4.1.1. En Pleno
        - 3.4.1.2. En Comisión
        - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
        - 3.4.1.4. Retiradas
      - 3.4.2. Para respuesta escrita
        - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
        - 3.4.2.2. Respuestas
        - 3.4.2.3. Retiradas
    - 3.5. Comparecencias
      - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
        - 3.5.1.1. En Pleno
        - 3.5.1.2. En Comisión
      - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
      - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
      - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
    - 3.6. Comunicaciones de la DGA
      - 3.6.1. Comunicaciones
      - 3.6.2. Propuestas de resolución
      - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
    - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
      - 3.7.1. Planes y programas
      - 3.7.2. Propuestas de resolución
      - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
    - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
      - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
      - 3.8.2. Propuestas de resolución
      - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
    - 3.9. Comisiones de investigación
    - 3.10. Comisiones especiales de estudio
    - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
    - 4.1. Tribunal Constitucional
    - 4.2. Tribunal de Cuentas
    - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
    - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos